



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 27 de Mayo de 2015

12º REUNIÓN

9º SESIÓN ORDINARIA

T 1/cp.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - FONCECA LARDIES, AMANDA.- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/ Aviso.- CANEPA, MATIAS ANTONIO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil quince, siendo horas 17:48', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si les parece, antes de comenzar hicimos hacer una pequeña frase que ustedes tienen en sus asientos como una forma de apoyar la convocatoria para el próximo miércoles. La idea es que con esa convocatoria, los que quieran obviamente, sumémonos y hagamos una fotografía apoyando esto.

-Se realiza la Fotografía con todos los Concejales y el Presidente del Concejo Deliberante en apoyo a la Marcha "Ni Una Menos"-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, siendo las 17:48' hs. y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

* * * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **CRISTIAN RAFAEL PEREYRA**, y **PABLO GAUFFIN**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los concejales CRISTIAN RAFAEL PEREYRA y PABLO GAUFFIN, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

* * * *

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a comunicar.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Se comunico con esta Secretaria el concejal Cánepa, informando que no va a poder asistir a la Sesión del día de la fecha por razones de salud.



* * * *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero rendir homenaje a los **Conscriptos de Manchalá**, mañana es un nuevo aniversario de la batalla. Y la verdad que este Cuerpo ha tenido una desgraciada intervención en la demolición del monumento, que realmente luego se comprobó que era el logo -por así decirlo- del Regimiento de Montaña. No tenía nada que ver con el Plan Cóndor.

Fue muy triste hace tres años cuando en este Concejo se pidió mesura, se pidió llamar al artista que está vivo, el señor Vidal Lozano. Fue una ignominia que se hizo, sobre todo contra los soldaditos que teníamos aquí, que estaban bajo bandera y no tenían el poder de decir lucho o no; tenían la obligación de hacerlo.

Y cuando vinieron a visitarnos, este Cuerpo casi en pleno -salvo cuatro honrosas excepciones- se retiró y no les quiso dar la mano. Por eso mi agradecimiento a esta gente, que bajo bandera -no estamos hablando de generales ni gente que eligió esta carrera- defendió el país como le mandaba el Ejecutivo de turno.

Mi desagravio en nombre de este Cuerpo a los valientes de Manchalá, a los muchachitos de 19 o 20 años que tuvieron que empuñar las armas y hacerlo en la guerra más cruel de todas, que es la guerra contra el vecino. Porque la nuestra fue eso, una guerra entre argentinos.

También, señor Presidente, se que mañana se van a hacer algunas charlas y conferencias, y voy a presentar luego una resolución -de acuerdo a lo que surja de eso- para hacer una placa con el nombre de los nueve u once -no recuerdo bien- conscriptos salteños que estuvieron en Manchalá. Ahora...

T/2sq.-

...Ahora le pido que me permita entrar a otro tema, señor Presidente, en la parte de homenajes. De mas esta decir que ha pasado el día del Himno, el día del 25 de mayo, pero muchas veces nuestros homenajes son como 'lamentos', porque en este Cuerpo ocurren cosas que a veces nos molestan, nos duelen, sobre todo la mentira.

Entonces, señor Presidente, aquí hay una persona a la que yo le pediría muchas cosas, pero no se las puedo pedir porque no las tiene.

Pido la palabra, señor Presidente, para dejar aclaradas algunas **Declaraciones mediáticas**, porque hay gente que cuando tiene un micrófono miente a diestra y siniestra. Pero esta vez, esas declaraciones mediáticas afectaron profundamente mi honorabilidad, mi buen nombre y mi gestión en este órgano deliberativo. Y también afectaron al órgano, porque dijeron que no se hace lo que se debe.

En los últimos días pude tomar contacto con el contenido de una entrevista televisiva y otra radial realizada al **concejal Arturo Borelli** del Partido Obrero.

En un medio televisivo, en el que sin medir sus palabras y ni dimensionar sus dichos -mejor dicho sus agravios- muy suelto de cuerpo nos acusó a la concejal Villamayor y a mí de proteger los intereses de empresarios que se dedican a las construcción de edificios con irregularidades.

Esas fueron sus palabras, y dijo: *“la Di Bez y la Villamayor”*. Nos acusó de sembrar impunidad. Voy a hablar por mí, señor Presidente, porque estoy segura que la concejal Villamayor hará lo suyo.

Quiero decirle a este señor, si puedo llamarlo de este modo, que jamás bajo ningún aspecto pude haber realizado una acción de tamaña calaña, como la de proteger intereses inmobiliarios; ya que 'todos' los dictámenes de la Comisión Obras Públicas cuentan con el aval de todos sus integrantes o salen con dos dictámenes, pero salen a este Cuerpo.

Vuelvo a repetir, desde que estoy en Obras Públicas no se firmó ninguna excepción, salvo la semana pasada la de un mausoleo.

Niego de raíz haber rehusado impulsar un proyecto fundamentado en una resolución de la Corte de Justicia, para que el dueño de la construcción de Alvarado y Gorriti compense a los damnificados por los perjuicios ocasionados a las viviendas colindantes, especialmente al señor Amador.

Y como es costumbre del concejal Borelli, señor Presidente, quiero aclararle que no se trató en ese momento porque él sí tenía en “SU” poder -no en poder de la comisión- toda la documentación del señor Amador. Y estábamos esperando que se le dé número en Mesa de Entrada a todo lo que traía el señor Amador para completar el expediente, pero él salió a decir *“que Villamayor y la Di Bez lo trabaron”*.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Quiero desmentir al concejal Borelli, porque jamás dije que un proyecto sembraría inseguridad en la Ciudad, ya que daría miedo a los otros empresarios de la construcción de edificios y se constituiría un clima de paranoia.

Mire todo lo que este señor, que se debería dedicar a la literatura truculenta, puso en boca de la concejal Villamayor y la mía.

Yo le pediría decencia, no se la puedo pedir, no le puedo pedir verdad, honor, porque no se da lo que no se tiene, señor Presidente. Y el concejal Borelli no tiene ni decencia, ni honor, ni veracidad. Pero...

T/3js.-

...Pero aquí no termina el cuento de este concejal. Sepa señor concejal que yo siempre voy al fondo de las cuestiones que afectan a la comunidad, y no me ha temblado el pulso cuando tuve que pedir sanciones a empresarios que no cumplen con la Ley. Y usted me acompañó en muchas batallas con empresas grandes y sabe que puse la cara y jamás me achiqué. Si me achicara no estaría en este lugar, porque no sería digna para tenerlo.

No soy una denunciadora serial, señor Presidente, no abandono los temas porque no me apoyan o las cosas no se hacen como yo quiero. No soy la dueña de la pelotita, como algunos de los miembros del Partido Obrero que cuando las cosas no son como quieren salen a desparramar calumnias e injurias por todas partes.

Señor Presidente, este señor llegó a decir -y voy a citar porque hice desgravar- *“que preferimos cuidarles las espaldas a los empresarios”*. ¡Pues ahora yo quiero que sea hombrecito y me diga: ¿a qué empresario inmobiliario le cuido las espaldas?! Le exijo que clarifique las cosas, porque es muy fácil tirar calumnias y manchar el honor de los demás.

Quiero también que no haga como el otro día, que dijo haber sido agredido, y todos supimos que era lampiño porque andaba buscando en sus piernas dónde tenía una lastimadura a ver si por ahí se le salían los intestinos. Está acostumbrado a denunciar, a mentir y a denigrar.

Con relación a las reiteradas denuncias que ha realizado la escribana María Elena Giménez de la REPSOL, quiero que sepan que las conocemos. Y para que deje el cantito, el concejal Borelli puede ir a ver el expediente judicial 37.988 del 2009 que se tramita en el juzgado de quinta y contiene las irregularidades de noventa y siete edificios.

Si usted se pone a ver, señor Presidente, en el 2009 muchos de los que estamos aquí hoy, no estábamos; y no sé si de los pocos que han quedado eran miembros de Obras Públicas. Entonces ya la cantinela que la deje de lado y vaya a ver el expediente, si después quiere se lo paso por escrito.

Señor Presidente, nosotros generamos Ordenanzas, no ejercemos poder de policía, el Ejecutivo es quien debe hacer cumplir las Ordenanzas.

Además, quiero dejar aclarado que a mí no me mueve ningún interés personal, como dijo el concejal Borelli, ya me ha hecho dueña de autoservicio, de casas de golosinas, ahora de edificios. ¡Por eso lo desafío y le exijo que me diga que pool inmobiliario estoy defendiendo!

Mi palabra tiene valor porque estoy comprometida con la comunidad, no legitimo ninguna acción que vaya en contra de la ciudad, no actúo en beneficio de intereses inmobiliarios o de algún pool inmobiliario; ni me ‘escondo’ expedientes como el concejal preopinante.

Estoy cansada de sus interminables e infundadas denuncias hacia mi persona que vienen desde el año 2013 ¿Se acuerda, señor Presidente, cuando fui elegida por mis pares como Presidente de este Cuerpo? ¡El respeto y la aceptación de los pares se gana señor, no se impone!

Si usted, señor Borelli, está acostumbrado a desacreditar gratuitamente, a falsear información, a llevar harina a su molino, conmigo se equivoca. ¡Porque soy una mujer integra, madura, que ha trabajado toda su vida, hasta descargando camiones y no se me cayeron las uñas, señor Presidente!

Jamás voy a transar con el poder de turno, y ya ve como me siento en este recinto, señor Presidente, eso marca mi accionar a favor de los vecinos. Y no me lleno la boca desprestigiando a mis pares para beneficio personal.

Aprenda, joven concejal, crezca, respete a sus mayores, respete a su mujer, no todos somos de su calaña. Gracias, señor Presidente.

T/4lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.



SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. En esta oportunidad quisiera referirme a la movilización que se está convocando de parte de distintos sectores de la población que han sido conmovidos por la gravedad en la que se encuentra la vida de **Las mujeres en toda la Argentina.**

En nuestra provincia hace unos meses, el 4 de octubre del 2014, fue asesinada la docente Evelia Murillo. El asesinato a Evelia concentró la grave situación en la que se encuentra la mujer trabajadora, la mujer del estado que debe ir a trabajar en condiciones indignas. Ella defendió a una niña que iba a ser víctima de una violación por parte de un puestero, cuyas características son las de un pedófilo, y eso le costó la vida.

La justicia salteña está a punto de permitir a este puestero, en el paraje del Bobadal, que tenga detención domiciliaria producto de su avanzada edad, a metros nada más del lugar donde sucedió el asesinato a Evelia Murillo.

Las trabajadoras de la salud han estado organizándose y reclamando la precariedad laboral al que las ha sometido el empresario Ramos, y que es sostenida fundamentalmente por el gobernador Urtubey. Precariedad laboral necesaria para garantizar las ganancias de este empresario y diputado Ramos.

Por su parte, las trabajadoras rurales que deben trabajar extensas jornadas junto a sus hijos para poder obtener un salario mínimo que ni les alcanza para vivir. Mujeres a las que se les impiden los derechos laborales.

Lo mismo que las trabajadoras domésticas. La mayoría de ellas llegan a trabajar hasta avanzada edad sin que se les haya pagado previsión social, sin que se les garanticen otros derechos laborales.

La situación de las mujeres que son víctimas de violencia familiar no ha sido resuelta por parte de este gobierno. Estamos ante la presencia de trece mil denuncias por violencia doméstica.

En 2014 han sido asesinadas veintiún mujeres. En lo que va de este año han sido asesinadas seis, a las que se suma una mujer de treinta años de Salta Forestal, que fue asesinada hace unos días nada más; y otra mujer de Pico Truncado que ha sido golpeada brutalmente por su ex pareja y que ahora corre peligro su vida estando internada.

El gobierno ha respondido a la grave situación, pero las medidas que ha adoptado no han resuelto nada. Por eso es que siguen habiendo denuncias por violencia y siguen habiendo mujeres lamentablemente asesinadas.

Entre las medidas que ha adoptado el gobierno han sido, crear la Ley de Emergencia de Género, la creación de cinco juzgados. Sin embargo, la orientación política de los jueces, fiscales que están en estos momentos al frente de estos juzgados, es una orientación política que sostiene la impunidad para los violadores, para los que avanzan violentando el cuerpo de las mujeres. Los...

T/5mn.-

...Los asesinatos de mujeres, caracterizado como femicidios, son el último escalón de toda una cadena de violencia que sufren las mujeres.

La falta de educación sexual permite que siga habiendo una desigualdad, que prospere la concepción de dominación sobre las mujeres, la concepción machista. Si tendrían educación sexual los niños, los jóvenes, se podrían hasta incluso prevenir los abusos. La falta de una verdadera política de salud para las mujeres, una verdadera política de anticoncepción.

Los límites que ha establecido el gobierno provincial a través de su protocolo, impide que las mujeres puedan gozar al derecho al aborto no punible, principalmente para los casos de violaciones muestra cómo este gobierno no ha desarrollado medidas de fondo para enfrentar la violencia hacia la mujer.

En el caso de la Ciudad, el Vicegobernador electo ha sido responsable de la existencia y de la autorización para que existan prostíbulos en la ciudad de Salta.

El asesinato a la joven Kiara que se dio hace una semana, una joven adolescente que estaba embarazada, ha llevado a que amplios sectores de la población se indignen y se auto convoquen para la movilización del 3 de Junio; ante la posibilidad que se convierta en una gran movilización, que ponga en cuestión a los gobiernos, al Estado como responsables de la violencia hacia las mujeres.

Y rápidamente los partidos del gobierno han salido a convocar, a decir que aquí estamos ante la presencia de lo que podría ser un acto de unidad contra la violencia



machista, para encubrir la responsabilidad que tiene el Estado frente a cada una de las muertes que se han sucedido en nuestro país.

Por ejemplo, el oficialismo ha adherido a través de Diana Conti, ella señala que hay que apelar a la educación, hay que terminar con la cosificación a las mujeres. Cuando se trató la reforma del Código Civil, ha sido con mayoría del oficialismo aprobar esta reforma reaccionaria, porque atenta contra derechos elementales de las mujeres.

También ha salido a plantear que van a participar de esta movilización los Macri. Que dice que matar o golpear a una mujer no es cuestión de hombres. Sin embargo, bajo su gobierno en la ciudad de Buenos Aires proliferan los talleres clandestinos. Macri se ha encargado de cerrar el programa de asistencia a la víctima de violencia sexual, y los ha terciarizado a través de una ONG.

También ha salido a convocar la senadora Rojkés de Alperovich, quien apoya la candidatura de Scioli y que dice que aquí hay que movilizarse. Ha presentado un proyecto de declaración del congreso nacional para que apoye la movilización. Mientras Alberto Lebbos, padre de Paulina Lebbos asesinada por los hijos del poder, sigue reclamando justicia. Mientras en Tucumán sigue desaparecida Marita Verón. Estos...

T/6mm.-

...Estos elementos develan que los responsables políticos que dicen que están preocupados por la violencia machista, han sido los responsables que prospere la trata de personas, los asesinatos a las mujeres, los proxenetas. El gobierno nacional, incluso, ha tenido hace una semana concejales que han estado vinculados a la trata de personas y a la prostitución.

En este sentido, desde el Partido Obrero creemos que es fundamental que se clarifique este panorama. Creemos que tenemos que movilizarnos, pero con un programa de que se acaben los asesinatos a las mujeres, que se imparta educación sexual, científica y laica en las escuelas.

Que haya anticonceptivos, aborto legal para no llegar a las muertes. Que se respete el derecho al aborto no punible y que para eso caiga el decreto 1170 de Urtubey. Que haya gabinetes psicopedagógicos cada trescientos estudiantes, porque de esa manera se podría detectar de manera precoz los casos de violencia y también de abuso en los niños.

Las mejores y únicas posibilidades para que la mujer pueda salir del cuadro de violencia, es que se le garantice trabajo genuino, vivienda digna, un salario igual a la canasta familiar.

En la ciudad de Salta, está aprobado un proyecto que plantea la construcción de hogares refugio para víctimas de violencia. Y sin embargo, hasta la fecha no se ha puesto en pie ninguno, porque el Intendente no ha querido garantizar presupuesto para el mismo.

Las medidas que han estado adoptando a nivel provincial y nacional, han sido las que plantean que las mujeres sean las que se hagan cargo de la responsabilidad de su resguardo, por eso la promoción de los botones anti pánicos. Por eso son irrisorios los presupuestos que destinan para las instituciones que se encargan de enfrentar y ayudar a las víctimas de violencia hacia las mujeres. Y en este sentido, nos vamos a movilizar con este programa.

Quisiera señalar, que en el fondo queremos luchar y convocar a la población a debatir la construcción de una alternativa política.

Entendemos que la violencia que están sufriendo las mujeres, es inherente a este régimen social. Y para garantizar el poder político y social en manos de una minoría de explotadores, es que se utiliza el monopolio de la fuerza para sostener la opresión sobre las mayorías trabajadoras.

El hecho que el Partido Obrero haya logrado que ingrese un concejal en El Bordo, localidad en donde el Intendente que gobernaba durante décadas, Mazzone, estaba acusado de abuso y de promoción de la prostitución infantil.

Esta localidad ha puesto en cuestión esa grave situación y ha colocado un concejal del Partido Obrero, generando las posibilidades de enfrentar este régimen; régimen de proxenetas, de redes de trata. Y en este sentido, este hecho plantea la posibilidad de avanzar en un terreno para construir una alternativa política y disputar el poder a los proxenetas, a los corruptos que han estado amparando todo este cuadro de violencia que sufren hoy en día las mujeres.



De otro modo, entendemos que la situación no se va a revertir con los intereses sociales que están defendiendo actualmente quienes están en el gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Luego de este recitado informe periodístico de la preopinante, hay muchas cosas que faltan a la verdad; pero ya es casi una cuestión sistemática del bloque opositor del Partido Obrero.

Es en el gobierno del Intendente actual y electo Vicegobernador de la provincia, y a raíz de una iniciativa presentada por la concejal Frida Fonseca Lardies, donde...

T/7cp.-

...donde se dicto una Ordenanza que prohíbe justamente el ingreso, y donde se suprime cualquier tipo de habilitación de locales justamente para las actividades que denuncia. Pero bueno, es una cuestión ya sistemática la denuncia para ellos, creerse las propias mentiras y hacerlas verdad.

Son innumerables las acciones que se han hecho desde el Gobierno Municipal y Provincial para revertir esta situación. Sin duda, muchas cosas más faltan y es por eso que estamos aquí estos veintiún concejales con la tarea de seguir desarrollando políticas y acciones justamente para revertir este flagelo.

Es por eso, que sin dudas que vamos a acompañar desde el bloque justicialista - y espero que lo hagan los veintiún concejales- a la **Convocatoria del próximo 3 de Junio**.

Al margen de eso, y para salir un poco de este extenso cansancio sobre todo de este recitado informativo, quería recordar el día 28 de Mayo, es el **Día del Ceremonial**. Y me parece que es propicio saludar al equipo de Ceremonial del Concejo Deliberante, para ello solicitarle un aplauso de parte de todo el Cuerpo, porque de manera permanente vienen asistiéndonos a cada uno de los concejales y funcionarios.

-Aplausos-

Y esta fecha no es menor, porque se crea también en la época de 1810, luego de la declaración del Primer Gobierno Patrio donde se crea el Primer reglamento protocolar.

Por otra parte, convocar también a mis pares concejales a sumarse el día 30 de Junio, que es el **Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos**. En la Nación hay más de diez mil personas que esperan y están en lista de espera para un trasplante. En Salta, son más de quinientas personas que están esperando la posibilidad de encontrar un donante compatible para poder seguir con vida.

Es por esto que se van a desarrollar algunas iniciativas, se va a organizar una pedaleada en lo que es el Parque Bicentenario, y a esto especialmente quiero invitarlos. Porque va a estar la Organización "Vivir más", donde voluntarios y una jovencita que le pone mucho empeño -Raquel Guzmán Posse- que además de ser estudiante y voluntaria, desarrolla actividades que tienen que ver con la concientización sobre las enfermedades de transmisión sexual.

Va a estar la gente de CUCAI el día 30 a partir de horas 17 en la plaza realizando esta actividad, por lo cual invito a todos los concejales y a las personas que están escuchándonos que puedan acercarse y participar a tomar conciencia de lo que es la donación de sangre. Mucho ha avanzado la medicina, pero sin embargo todavía no podemos suplir algunas cosas. Y cuando uno dona, dona vida y esperanza.

Así que, la invitación abierta y espero poder encontrarlos el día sábado a partir de horas 17. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias Presidente. Saludo que los concejales oficialistas polemiquen con el Partido Obrero, porque en sesiones anteriores la verdad que no abrieron la boca para nada. Quizás por los efectos de los resultados electorales que recién ahora parece que se están enterando, que estamos en este Concejo y estamos debatiendo problemas muy serios y muy importantes para la población.

Señor Presidente, mi manifestación es para expresar nuestro apoyo y solidaridad política con la formidable huelga que están desarrollando los **Trabajadores aceiteros en la Provincial de Santa Fe**, ya llevan veintitrés días de paro, producto de que están defendiendo la conquista que han establecido en la última discusión paritaria con las patronales aceiteras.

Esta lucha que se viene desarrollando con movilizaciones, piquetes, que se ha extendido ahora al cordón industrial de San Lorenzo, se hace el rechazo al intento de regimentación por parte del Gobierno nacional, que a través de Kicillof, de Tomada quieren ponerle un cepo salarial a la discusión paritaria.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Una política que apunta a que todos los sindicatos, a que todas las discusiones de los convenios colectivos de trabajo terminen acordando lo que establece la pauta oficial, que es un 27%. Los...

T/8sq.-

...Los trabajadores lejos de acompañar este planteo reaccionario, con su lucha están demostrando que no están dispuestos a tolerar esta situación. Y están cuestionando también la política que defienden los sindicatos burocráticos, ya sean oficialistas o llamados opositores, que no le han venido dando un desarrollo a estas luchas, y que solamente por una cuestión faccional ahora quieren impulsar algunas iniciativas de lucha.

Desde el Partido Obrero, saludamos esta movilización, porque pone en crisis la política salarial del gobierno, que se quiere imponer como una losa ante cada uno de los reclamos de los trabajadores.

Hay distintas maniobras por parte del gobierno al no reconocer la homologación de este convenio colectivo de trabajo. También la burocracia sindical que no pone todas las fuerzas, para que efectivamente esta paritaria vaya a un triunfo.

Estas luchas obreras que se están dando, como la de los aceiteros, bancarios, metalúrgicos, los docentes, docentes universitarios, como también pasa aquí con los trabajadores de las cerámicas y todo un reguero de luchas en todo el país; es la expresión cabal que el movimiento obrero esta firme en defender sus conquistas y que no escucha ningún canto de sirena que vine por parte del gobierno. Que durante toda esta década ha salido a decir con un argumento falso que aquí había paritarias libres, que esto había sido una gran conquista del modelo, y ahora tenemos a ojos vista que eso no es así.

La realidad es que hay un gobierno regimentador, que utiliza a los sindicatos - como el del Caló- para trabar los reclamos salariales del conjunto de la clase trabajadora.

Esta política también es compartida por Macri, Scioli y Massa, que son los que están reuniéndose en este momento con los sectores industriales, y que lógicamente quieren viabilizar toda la política de ajuste que ellos mismos están planteando.

En ese sentido, los trabajadores no están escuchando los planteos que hacen burócratas sindicales como De Petri, que para evitar que los trabajadores participen del paro del 9 de Junio, están azuzando que podría haber muertos, que se podría desarrollar un clima de desestabilización social.

Nosotros desde el Partido Obrero le respondemos, que los responsables del asesinato de los trabajadores están del lado del gobierno, como es el caso de Aníbal Fernández, responsable de la masacre del Puente Pueyrredón, responsable de la emboscada que se dio en Barracas cuando asesinaron a Mariano Ferreyra.

Los burócratas sindicales, como Pedraza, son parte de este gobierno, Batallón 601 Gerardo Martínez de la UOCRA, también. Un entregador y servicio de inteligencia que está junto al gobierno y es uno de los que firmó esta paritaria.

Entonces, no vengan a decir desde el oficialismo que aquí hay un intento de voltear este gobierno, porque aquí lo que hay es una lucha de los trabajadores independientes, que se desarrolla por abajo y que las burocracias sindicales de los Moyano, Barrionuevo no pueden contener y se ven obligados a llamar a un paro para descomprimir esta situación.

Desde la Coordinadora Sindical Clasista y el Partido Obrero, vamos a transformar la jornada del **paro 9 de junio** en un gran paro activo nacional con movilizaciones, con piquetes para conquistar un salario igual al costo de la canasta familiar. Para que se elimine el impuesto a las ganancias, para que no se siga suspendiendo y despidiendo trabajadores. Para que la crisis no la paguen los trabajadores, señor Presidente, que la paguen los capitalistas que han generado toda esta situación.

Aquí en Salta, estamos impulsando desde el Partido Obrero una iniciativa para que los trabajadores de la salud puedan cobrar su jubilación, en base a que se blanqueen los montos en negros que se les pagan. Queremos que los trabajadores que cuando se tengan que jubilar no cobren salarios miserables. Esa campaña estamos desarrollando; y lógicamente que los trabajadores de la salud se van a sumar a esta iniciativa de lucha. También...

T/9js.-



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

...También los trabajadores de Salta tenemos que discutir cómo preparamos la intervención en las próximas paritarias, porque está claro que Urtubey -siguiendo los dictados de Cristina- va a tratar de imponer un techo y un cepo a la discusión paritaria; como ya lo ha hecho anteriormente con porcentajes que rondan el 25%. Cuando sabemos que tenemos un proceso inflacionario que va más allá del 30%, y que los trabajadores están marcando cómo con el impuesto a las ganancias los salarios se ven licuados y se ven totalmente pulverizados.

En ese sentido, llamamos a todos los trabajadores a movilizarse masivamente el próximo 9 de junio a todas las plazas políticas del país y a transformar esta gran jornada en una jornada activa, de lucha y pasar por encima al intento de la burocracia de transformar esto en una manifestación más, en un palo dominguero sin ningún desarrollo y sin ningún avance.

Esa es la política del Partido Obrero, y es por eso que vamos a estar a fondo con esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar esta etapa de homenajes para conmemorar y hacer referencia a la fecha histórica que hemos vivido durante esta semana. El día lunes, conmemorando aquel día tan importante para nuestra Patria como lo ha sido el **25 de Mayo de 1810**.

Creo que es una fecha que no pierde vigencia histórica, y fundamentalmente debemos más que nunca reconocer, conmemorar y recordar. Ya que sin dudas ha sido en aquel momento en el que se inició para nuestra Patria, esa firme convicción de construcción nacional, soberana, absolutamente popular. Basada en la libertad, en el modelo Republicano y Federal, y que ha exigido la pérdida de muchas vidas de hombres y de mujeres que dedicaron todo su empeño, que pusieron todo su esfuerzo y que dieron la vida por defender ese ideal de libertad, de igualdad que caracterizó a los revolucionarios de Mayo.

No solamente un movimiento que congregó a quienes vivían en estas tierras Argentinas, sino que justamente convocó a todos quienes integraban la Patria grande de América del Sur.

Sin dudas, la Revolución de Mayo puede ser definida como un modelo de valor, de coraje; un modelo de hombres y de mujeres que querían ser libres y que querían vivir en un país y en un espacio propio y absolutamente soberano.

Nuestra Patria, después de tantos años en los que nos hicieron creer en muchas oportunidades, que la paz solamente se podía lograr a través del autoritarismo, de la guerra interna, del terrorismo de Estado, de la pérdida de los derechos humanos, de la destrucción de la vida de muchos argentinos. Creo que ya en el año del bicentenario claramente ha quedado demostrado, y es una lección que todos los argentinos hemos aprendido, que la única forma y el mejor camino que debemos recorrer, es el de la Democracia.

Creo que hacer esta valoración en un momento tan importante como el que transitamos en la Argentina, porque estamos próximos a un proceso claro y categórico de renovación electoral a nivel nacional, es muy importante.

Porque la verdad que no estamos en el final de una época, estamos justamente a mitad del camino. Un camino que nos ha exigido mucho esfuerzo a los argentinos, para poder reconstruir nuestro país después de los lamentables hechos que hemos vivido, no solamente durante treinta años de falta de democracia, de terrorismo de Estado, de oscuridad, de muerte y de violencia; sino también después de un proceso de liberalismo absolutamente destructivo también para lo que ha sido fundamentalmente los sectores más postergados de nuestra Patria.

Las palabras del Papa Francisco han sido categóricas, aquellas que expresaron que el Neo-liberalismo es absolutamente destructivo para los pueblos latinoamericanos; claramente expresa el sentimiento de los argentinos que queremos realmente...

T/101b.-

...realmente ver un país con progreso, con soberanía. Un país con igualdad, libertad y fundamentalmente con unidad y fraternidad. Como ya lo decía en el año 1789 quienes promovieron otra gran revolución de la humanidad, como fue la Revolución Francesa.

Creo que es muy importante recordar a quienes fueron los hombres y las mujeres que llevaron adelante esta gesta revolucionaria. Sin dudas, si no hubiese existido Manuel Belgrano o Juan José Castelli probablemente no se hubiesen derogado



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

las leyes que afectaban los derechos de los pueblos indígenas -por ejemplo- en nuestra patria.

Si no hubiese existido San Martín no tendríamos la libertad de Argentina, de Chile, de Perú. Fue sin dudas el padre de la patria y de la América del Sur. Si no hubiese existido Mariano Moreno no hubiese existido un plan de operaciones para defender la industria nacional.

Es decir, que claramente tenemos que recordar todo el espíritu y el trabajo de aquellos hombres y mujeres que fueron los padres de nuestra patria, y a la luz de sus enseñanzas históricas poder analizar la realidad actual de la Argentina.

Creo firmemente que Argentina debe continuar por el camino que nos van marcando estos hombres: de independencia, de soberanía, de protección de los derechos humanos, de redistribución mucho más equitativa de nuestros recursos naturales.

De riqueza para todos los argentinos y no solamente para unos pocos, sino para distribuirla entre todos quienes tienen derecho a vivir en estas tierras, que son todos los hombres y mujeres que viven dentro de nuestro país. De recuperación del empleo genuino fundamentalmente, de promoción de la industria y de protección de los sectores más vulnerables.

Creo firmemente que debemos preservar el orden vinculado a la justicia social, a la inclusión social, que es el único camino que tenemos que recorrer los argentinos para preservar nuestra democracia. Una democracia cada vez más solidaria y participativa.

De manera que, quería dejar esta reflexión habida cuenta de haber conmemorado esta semana la fecha histórica tan importante, como es el Día de la Patria. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para homenajear, porque el 2 de junio se recuerda el **Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas** en conmemoración al nombramiento de don Manuel Belgrano y como Primer Secretario del Consulado de Comercio. Hecho ocurrido en el año 1764.

Vaya un homenaje a todos los graduados de Ciencias Económicas y en especial a Pablo Gauffín, que es el Contador Público Nacional que tenemos aquí en el Concejo.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Me quiero sumar también al homenaje con respecto al **Día del Ceremonial**. A todas las personas que trabajan en este Cuerpo que lo hacen realmente de corazón. Sé que lo acompaña a usted principalmente a muchos lugares en distintos horarios del día, así que lo hacen con un compromiso importante.

Y en esto también quiero destacar un reconocimiento que se le realizó a **Claudia de la Vega** hace muy poquitos días, el premio de Comunicadores en Famaillá, donde ha competido con una terna importante.

Así que la saludamos a Claudia y la felicito por este reconocimiento. Cuando uno recibe un reconocimiento realmente dan ganas de seguir trabajando y hacerlo cada vez mejor.

Me sumo a lo que comentaba al principio la concejal preopinante, la concejal Di Bez, con respecto a los **dichos del Partido Obrero**.

Me parece que uno tiene que tener una responsabilidad muy grande al momento de tomar un micrófono y de expresar determinadas opiniones -lo digo como comunicadora- y acusar a un edil o a cualquier persona de esta ciudad de Salta de tremendas cuestiones. Es realmente grave. Y es realmente una falta de responsabilidad, y nosotros tenemos una gran responsabilidad como voz cuando se nos abre un micrófono.

Así que, también me sumo al repudio de los dichos del concejal Borelli y de quien haya hecho uso de la palabra expresando de esta manera que la concejal Di Bez tiene un mal desempeño. Más allá de las diferencias políticas -siempre lo digo- o ideológicas que podamos tener unos de otros, tiene que primar el respeto y eso nos hace buenos concejales y buenos políticos, entre otras cosas. También...

T/11mn.-

...También quiero hacer referencia, de alguna manera contestar, durante mucho tiempo estuve escuchando a una concejal del otro bloque con un libreto. Creo que cuando uno no maneja bien los temas, y lo maneja de corazón no necesita ni siquiera leer y más con tema que tienen que ver con el ámbito de la mujer.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Señor Presidente, en este Cuerpo hemos trabajado realmente -y me enorgullece- todos los bloques políticos en temas que atañan a la violencia de género. No todos. ¡El Partido Obrero no!

Me voy a referir al convenio firmado por la Fundación "Tomar Acción", si cualquiera quiere ir a la oficina de aquí, pasar el pasillo, hay gente haciendo cola para que la atiendan. Mujeres que están sufriendo circunstancias de violencia.

Gracias a un convenio que se firmó a través de la presidencia, con una abogada que realmente hace un trabajo formidable en este Cuerpo. El salón de la mujer Juana Azurduy, donde el Partido Obrero tampoco participo y no estuvo.

Los botones anti-pánico, un proyecto de la concejal Villamayor. El reconocimiento a Guadalupe Colque, impulsado por el concejal Moreno del Frente Para la Victoria; una mujer que pelea desde la fundación "HOPE" y que realmente es un ejemplo de vida.

El pedido de reconsiderar la condición de la sentencia de tenencia de los hijos en el IPV, en caso de mujeres en circunstancia de violencia. En este caso un proyecto que he presentado en conjunto con la fundación "Tomar Acción".

El boleto gratuito para embarazadas sin obra social, que fue una lucha después de un veto. Los hogares refugio, proyecto presentado por la concejal Fonseca del PJ.

El trabajo con organizaciones, donde mujeres ponen alma, cuerpo, vida y corazón, como la asociación SER, a la que se le ha ayudado con sus hijos discapacitados.

Plenarios promovido por la concejal Fonseca, con distintas organizaciones. Reuniones impulsadas hace dos semanas desde una comisión, de la cual soy presidenta y me enorgullece, con el área de la mujer donde estamos avanzando en una guía de lugares donde se trabaje con mujeres en violencia de género.

Cuando el Partido Obrero dice que hay concejales que no abren la boca. Yo le diría, que después de un año y medio hay concejales mujeres y hombres que se van de este Cuerpo y que forman del Partido Obrero, no presentaron ni un proyecto a favor y trabajando en lo que tiene que ver con la violencia de género. Ni uno solo, señor Presidente.

Entonces, no leamos el libreto. Nos pongamos manos a la obra, recorramos los barrios. Escuchemos a las que más necesitan. Le pongamos el hombro. Y a través de proyectos legislativos -que para eso el ciudadano salteño nos votó- demos soluciones. Eso es lo quiere el salteño.

Me parece que con todo lo que mencione, señor Presidente, hice participar a todos los bloques políticos que estuvieron presentes. La concejal Chuchuy como Presidenta de la Comisión de Acción Social, también trabajando en condonaciones y revisando situaciones de mujeres en circunstancias económicas graves para generar condonaciones, evaluar los expedientes, también hace un gran trabajo.

Así que pido, por favor, que antes de hablar y de agarrar un micrófono y estar hablando durante media hora, que se pongan a trabajar, señor Presidente. Gracias.

T/12mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Gauffin.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor Presidente. En la misma línea de lo que expresó la concejal preopinante Chuchuy, quiero recordar el **Día Nacional de la Donación de Órganos**, que es el día 30 de mayo.

Esta fecha se eligió porque fue el día en que nació el hijo del primer paciente trasplantado de hígado en un hospital público en nuestro país.

Este hecho muestra cómo es posible vivir y dar vida después de un trasplante. Si bien cada año se trabaja en concientizar a la población para generar una cultura de donación activa, todavía hay en nuestro país más de siete mil personas esperando un órgano o tejido para mejorar su calidad de vida.

Simplemente esto nos tiene que llevar a tomar conciencia de la importancia que es, justamente, ayudar al prójimo, a familias que necesitan recuperar a sus hijos, hermanos, padres, que muchas veces pasan por situaciones muy dramáticas.

Tenemos que colaborar en concientizar a la población, en que donar es consolidar la vida en todos sus aspectos. Un donante puede dar vida, prolongarla y mejorar la calidad de vida de muchas personas que esperan y esperan en esa lista que es casi interminable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Martín.



SRA. MARTIN.- Gracias, señor Presidente. Aquí varias cositas he recogido de todo lo que han venido hablando.

Primero que nada quisiera también expresar las felicitaciones del bloque del Partido Obrero a todos los compañeros que trabajan en **Ceremonial**, a la buena onda que ponen, a la predisposición que tienen todos los días con todos nosotros, a pesar que me sacaron una foto muy fea en el carnet, pero lo vamos a perdonar (*Risas*).

Quiero destacar dos cosas en principio. Una me llama mucho la atención los **dichos de la señora de Salta Somos Todos**, que por pegarle o agredirlo al compañero Borelli, pone en tela de juicio el hecho de la agresión que hemos sufrido los concejales. Yo estaba presente allí cuando la patota de camioneros nos agredió en la puerta de Agrotécnica Fuegoquina.

Otra cosa que me pareció tremendo, es que nadie en este Concejo Deliberante haya salido a pronunciarse con respecto a un hecho tan grave. Seremos del Partido Obrero, mal que les pese, estamos aquí. Han agredido a representantes de este Cuerpo, éramos tres, tenemos todas las denuncias correspondientes; pero no hubo nadie que salga a decir absolutamente nada. Lo cual me pareció de muy mal gusto, por no decir otra cosa peor.

Otra cuestión, cuando mi compañera hablaba de lo que hace o no hace el gobierno con **respeto a la Mujer**, en ningún momento dijo que el gobierno no hacía nada. Nosotros sí sabemos que hacen, el problema es qué se hace.

Aquí hemos pedido en un momento que se repudien los dichos de Mercedes Junco, que acusó a las mujeres de ser las provocadoras de la violencia que sufre. El Concejo lo rechazó.

Lo otro, es que tenemos una ordenanza, lo hemos tenido al Intendente saliendo en todos los medios televisivos y radiales echándole la culpa a todos los ciudadanos de la violencia que vivimos las mujeres. Somos todos culpables, menos el gobierno, somos todos.

Ahora, los que habilitaron esas confiterías donde descubrieron hasta Trata ha sido el gobierno municipal. El gobierno provincial ha protegido a este Intendente de Salvador Mazza, que también fue encontrado en estos lugares, y que encima tenía denuncias por ir y venir con mujeres a diestra y siniestra desde esa localidad.

No es el Partido Obrero el que hace las cosas, nosotros simplemente las marcamos.

En el Concejo Deliberante, aquí la concejal preopinante dijo, que nos pongamos a trabajar. Aquí tenemos una ordenanza que ya ha cumplido o va a cumplir cinco años -que es la de los hogares refugios- que el año pasado hemos defendido a capa y espada y no tenemos hogares refugios para las mujeres, como dice la ordenanza, en cada punto cardinal de la Ciudad .

Aquí las guarderías municipales todavía desde el 2010 no han sido reglamentadas ¡Es un escándalo! No quieren poner un peso para ayudar a las mujeres víctimas de violencia. Otro...

T/13mc.-

...Otro tema, en vez de hacer los hogares refugios están proponiendo domicilios seguros. O sea, trasladar la violencia de una familia a otra. Debe ser más barato, más fácil de implementar; pero aquí lo que necesitamos son hogares refugios con equipos interdisciplinarios que nos ayuden a las mujeres.

Necesitamos educación sexual que cambien la visión que tenemos los hombres y mujeres respectivamente.

Todas esas cosas son las que hacen falta en este municipio, y alegremente nos recriminan que no mantenemos ninguna postura con respecto a seguir sacando ordenanzas para que después no se cumplan, no se implementen o no se reglamenten. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente. Intentare ser breve. También me sumo a los saludos por el **Día de Ceremonial**, por el **Día de los donantes de órganos**.

Quiero agregar que el próximo martes dos de junio es el **Día Nacional de los Bomberos Voluntarios**.

Creo que es importante que todos debemos tomar conciencia de cuál es el rol que cumplen estos cuerpos, no solamente en nuestra provincia, en la Ciudad, en la Argentina, sino en el mundo entero. Obviamente, esto tiene que ver con revalorizar la actitud solidaria y valiente.



Quiero recordar también que hace dos días un operador de emergencia que se llama **Daniel Soruco**, le salvó la vida a un muchacho de 35 años. Iba transitando por la calle Tucumán en horas de la tarde, cuando ve a una señora que le hace señas, le pide que ingrese al domicilio porque había un chico que estaba intentando suicidarse. Y a partir de esto, con la actitud heroica de él y sus compañeros, lograron salvarle la vida.

Esta actitud es la que tienen nuestros Cuerpos de Bomberos Voluntarios, todas las asociaciones que trabajan en función de que Salta tengan un sistema de respuesta de emergencias a la altura de las amenazas que tiene. Y Obviamente nosotros nos sumamos el día martes y pedimos a todo el Cuerpo que se sume a la celebración del día del Bombero Voluntario.

Por otro lado, hoy escuchaba a la presidente de Madres del Dolor, a nivel nacional, Viviam Perrone, y nos hacemos eco del pedido de ella, porque este Cuerpo ha trabajado mucho en la toma de conciencia a partir de **Conducir sin alcohol en sangre**.

Uno de los pedidos que tiene Madres del Dolor a nivel local y nacional, tiene que ver con que el consumo o la ingesta de bebidas alcohólicas al momento de un incidente de tránsito sea una agravante como conducta, para que después los jueces valoren la pena.

No significa que aumentando las penas vamos a tener menos accidente, lo que significa es que no podemos valorar de la misma manera a una persona que tuvo un incidente yendo a la velocidad permitida, teniendo el vehículo en estado en óptimas condiciones, que aquel que lo hizo fuera de la norma de conducción.

Así que, nos parece que es importante que nuestros legisladores nacionales se hagan eco de este pedido de los familiares de Madres del Dolor a nivel local y nacional.

Y por otro lado, quiero destacar y no quiero dejar pasar por alto la puesta en valor y la inauguración del "**Centro Cultural Néstor Kirchner**"; en un gobierno que invierte en cultura. Y no solamente invierte en cultura, sino que invertir en cultura significa invertir en el pueblo.

Evidentemente, cuando Néstor Kirchner lo puso en la agenda y tuvo la cultura como un eje, demostró su interés por ella. Y por eso miembros de la cultura apoyaron a Néstor Kirchner y apoyan a este gobierno. Es...

T/14obr.-

...Es un hecho que no quería dejar pasar por alto, como decía nuestra Ministra de Cultura, haciendo eco de algunas críticas que se hacían a cuanto se gastó en la puesta en valor del funcionamiento. Nadie cuestionó cuando se puso en valor el teatro Colón. Me parece que invertir en cultura, es invertir en el pueblo y estas cosas no hay que ponerla en discusión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana, cortito por favor y sin debate.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. En el día de la fecha el Partido Obrero ha presentado un Proyecto de Resolución, cuyo número de expediente es 1791, en el que plantea una atención a la problemática que sufren las **Mujeres por violencia de género**.

Y en este sentido estamos planteando en el proyecto, que lo presentamos sobre tabla, que se debe exigir al gobierno provincial la educación sexual científica y laica. Que se debe exigir la puesta en pie de los hogares refugios.

Mi compañera ya señaló, y de hecho las miles de mujeres que necesitan los hogares refugio, reclaman que no se ha puesto en práctica ni siquiera uno de ellos.

El proyecto también plantea que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder al trabajo genuino y acceder a la vivienda. Y las mujeres que por distintas dificultades en relación a su salud u otros problemas que no puedan trabajar, que se les garantice un subsidio igual a dos salarios mínimos.

Estas medidas que estamos planteando, son las que ayudarían a las mujeres a enfrentar la violencia y son medidas que contribuirían a que se acabe la violencia hacia las mujeres.

Todo lo demás son parches, son medidas que ya se han estado implementando, pero que no han contribuido a una resolución de los problemas ¿Sino por qué las mujeres siguen muriendo? ¿Por qué están engrosándose la cantidad de denuncias que hay en el Poder Judicial?



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Una nueva noticia ha surgido en las últimas horas, una adolescente de diecisiete años que cursaba un embarazo de ocho meses ha sido asesinada en Tartagal.

Es decir, todas las medidas que reivindica el gobierno, que reivindican los concejales oficialistas y pseudo opositores son medidas que no han resuelto los problemas y que contribuyen a un encubrimiento de la responsabilidad de este régimen y del Estado sobre la vida de las mujeres. Su responsabilidad sobre la muerte de cada una de las mujeres.

Es por esta razón, que nosotros vamos a defender con los votos que tiene la bancada del Partido Obrero el tratamiento y la aprobación de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Les recuerdo, estamos en manifestaciones, no debate; y tratemos de ser corto.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. No puedo dejar pasar lo que aquí estoy escuchando, habida cuenta que mucha gente, y hay concejales fundamentalmente el Partido Obrero que se llena la boca hablando de las **Políticas de género** que no se hacen. Pero la verdad, es que no he visto ningún proyecto presentado por ellos en función de estos temas que permanentemente declaman.

Simplemente quiero sumar a lo que ya dijo la concejal Arroyo previamente, en el sentido de mencionar -por ejemplo- que en el área de la mujer hay tres proyectos. El proyecto 135-599, 598 y 600, los tres de mi autoría, vinculados a: viviendas para mujeres víctimas de violencia de género, licencia para que puedan gozar y no se invisibilice la violencia de género en el caso de las mujeres, y al tema de crear una infraestructura municipal en los centros integradores comunitarios para la atención de las problemáticas de violencia de género. Destacar...

T/15mia.-

...Destacar además, que está presentado con número 135-1751 e ingresado justamente en el Boletín de Asuntos Entrados, un proyecto destinado a condonar el derecho de construcción de obras. Justamente porque se están construyendo a nivel provincial los refugios para mujeres víctimas de violencia de género, en el marco de la Ley de Emergencia Provincial sobre Violencia de Género. Y que están siendo construidos -para conocimiento de los concejales del Partido Obrero que parece que desconocen esta realidad- detrás del barrio San Remo. Donde hay más de una manzana que está destinada justamente a uno de los más importantes refugios que van a tener las víctimas de violencia de género en Salta y que está pendiente de aprobación por nosotros precisamente esta condonación.

He hablado con la concejal Villamayor para que en la próxima semana podamos definir este tema y pueda avanzar la construcción del Refugio para Víctimas de Violencia de Género. Que seguramente va a permitir que muchas mujeres puedan tener este paliativo a la hora de salir de sus hogares en los cuales se ejerce la violencia de género

También mencionar que este Cuerpo, un poco para incorporarlo al detalle que hizo la concejal Arroyo, ha aprobado la ordenanza sobre lucha contra la trata de personas precisamente, que es la forma más gravosa de violencia de género que existe. Y que se ha puesto en práctica justamente en la clausura de los locales en los cuales se encontraron mujeres en situación de trata de personas, y que fue autoría de esta concejal también.

Que se impriman detrás de las boletas de impuestos municipales todos los lugares en los cuales una mujer puede pedir ayuda.

La Oficina de Violencia Intrafamiliar del Poder Judicial, el Área de la mujer de la Municipalidad de Salta, que está haciendo un trabajo importantísimo y que ejecuta el Programa de Domicilios Seguros actualmente para re localizar a las mujeres víctimas de violencia de género.

Entonces, creo que no se puede desconocer la tarea que tanto desde el ámbito legislativo quienes somos concejales vinculados a la gestión que lleva adelante actualmente el justicialismo en la Capital, a través del Intendente Miguel Isa, y también el gobierno de la provincia, viene ejecutándose.

Escuchaba a la Ministro de Justicia hablar de los "Botones anti pánico", y mencionar que están inmediateamente a punto de lograrse. Habida cuenta que exigían una coordinación con el 911, a los efectos que cuando una mujer los active pueda ser inmediata la presencia de las fuerzas policiales para proteger la vida de la mujer.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

De manera tal, que creo que se están haciendo un monton de cosas. No se puede desconocer todo lo que se está haciendo, todos los proyectos presentados y que son autoría de nuestro bloque.

Por lo tanto, le diría al Partido Obrero que lo único que presentan son resoluciones de anhelo, que se involucren un poco más en evaluar qué medidas son posibles de ejecutar desde el Ejecutivo Municipal y las propongan para su análisis. Porque me parece que esto es lo importante ¿no? Proponer medidas concretas, no solo anhelos, medidas concretas que se puedan ejecutar y podamos utilizar para ayudar a tantas mujeres que sufren de este problema.

Instar al debate de estos proyectos que están pendientes en la comisión de la mujer. Ya pasó el tiempo electoral. Yo no quise vincular esta problemática tan compleja y tan sensible para la sociedad con una campaña política, por eso lo he dejado sin activar en la comisión de la mujer. Pero creo que es un buen momento para que pudiéramos volver a reunirnos y considerar estos tres planteos que me parecen importantísimos y urgentes. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un **homenaje a la verdad**, porque escuché en este recinto en el primer homenaje, descalificar a Concejos anteriores cuando aprueban determinados temas que son debatidos, como se debate en este Concejo. Y no quisiera que la gestión que viene u otras gestiones posteriores, descalifiquen lo que en su gran mayoría los concejales aprueban en este recinto...

T/16mc.-

...recinto. Y descalificando con actitudes falaces, mentirosas, porque en realidad se dan debates interesantes e importantes que esclarecen no tan solo a los concejales y a los empleados que trabajamos en este recinto, sino a la comunidad toda.

Quisiera, si usted me permite, leerle un breve artículo del periodista e historiador Daniel Ávalos, que habla justamente de por qué se demolió el **Monumento a Manchalá**. Que es una cuestión que me compete en este momento, por una razón de descalificación del Concejo anterior. Porque cada uno puede tener la opinión que quiera, puede incluso no estar de acuerdo. Pero descalificar a concejales que no están en este momento, me parece que no corresponde, que esta fuera de lugar.

Voy a leer este artículo, señor Presidente.

-Hay asentimiento-

“Hay que aclarar que el Ejército de la Patria que algunos reivindican, era de cinco mil hombres que estaban en la región de Manchalá desde febrero de 1975.

Agreguemos que esa presencia era el resultado de una presión castrense finalmente exitosa. Advirtieron al gobierno de Isabel Martínez de Perón que para combatir la guerrilla rural, el Código Procesal Constitucional que debían emplear para combatir a la subversión, no les servía.

Lo que ellos demandaban era la utilización de trámites sumarios en un sur tucumano donde, según la misma inteligencia militar, parte de la población apoyaba a la guerrilla.

El 5 de febrero de ese año, cuatro meses antes del combate de la discordia, el gobierno accedió al pedido y firmó un decreto que ordenaba que el Comando General del Ejército proceda a ejecutar todas las operaciones militares que sean necesarias; a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la provincia.

Desembarcó, entonces en la localidad tucumana de Famaillá un general patriota de la Quinta Brigada del Ejército. Su nombre era Acdel Vilas, quien en vez de subir al monte para aniquilar a los subversivos, ordenó requisar cada una de las casas de los cañeros de azúcar sospechados de simpatizar con los subversivos. Población civil que a falta de cárcel en el lugar terminaron detenidos en una escolita cerrada por vacaciones.

Cuando ocurrió el golpe de marzo de 1976, la escolita ya era macabramente célebre, por el ser el centro del comando táctico de las tropas, pero sobre todo por funcionar como centro clandestino de detención.

Allí se creó el primer centro clandestino de detención y tortura conocido como la escolita de Faimallá, donde estuvieron cerca de dos mil detenidos, de los cuales el ochenta por ciento aún están desaparecidos.

Cuando Domingo Bussi reemplazó a Vilas en diciembre de 1975, dio un discurso que aclaro sin complejos quienes eran los enemigos de la patria.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Aún resta detectar y destruir a los grandes responsables de la subversión desatada, a aquellos que desde la luz o desde las sombras valiéndose de las jerarquías cargos o funciones logrados, atentan día y noche contra las estructuras del Estado, y aquellos otros que con su hacer o no hacer encubren, cuando no protegen a estos delincuentes que hoy combatimos". (Anguita – Caparrós: La Voluntad, Ed. Norma 1998, pág. 615).

Pero volvamos a Vilas, cuya actuación explica Manchalá. "Dijimos, ya que su estrategia no era adentrarse al monte, sino desatar la furia represiva contra la población. Centenares de activistas sindicales estudiantiles, dirigentes populares o sencillos ciudadanos sospechosos de simpatizar con la guerrilla fueron detenidos, muchos asesinados y otros desaparecidos.

Un ex dirigente del ERP, la guerrilla que Vilas debía aniquilar con impronta de analista militar poco feliz, admite que la estrategia empleada "no por cruenta fue menos inteligente" (...) Si la regla de oro de la lucha guerrillera era que ésta debía moverse en el pueblo como pez en el agua, el general Vilas decidió pescar quitando el agua al pez, y lo logro." Esto lo dijo Luis Mattini. Hombres y Mujeres del PRT. Edición De La Campana 4º edición. 2003, pág. 386.

"Esa impronta poco feliz no inhabilita la cuestión de fondo, el terrorismo de Estado había comenzado aniquilando a hombres y mujeres identificados como potenciales subversivos, empleando métodos abiertamente cruentos con el objeto de infundir en la sociedad un miedo que paralice cualquier intento de resistencia".

"El terrorismo de Estado es justamente eso. Usar el poder del Estado no para garantizar los derechos elementales, sino para violarlos sistemáticamente. Esa estrategia genera las condiciones de posibilidad de Manchalá.

Más de cien guerrilleros bajaron del monte el 28 de mayo de 1975, el objetivo era atacar el comando táctico ubicado en la escuelita de Faimallá. Se trasladaban en camiones precedidos por dos camionetas que fueron sorprendidas por una patrulla del ejército, que atacando a las mismas cortó la columna guerrillera en dos. Los...

T/17obr.-

...Los que viajaban en los camiones quedaron aislados de la zona de combate. De allí que los cien guerrilleros aproximadamente se conviertan en apenas veintiséis según los testimonios de los ex miembros del ERP. ¿Importa dilucidar la aritmética del combate? Depende. Para aquellos analistas militares que hacen de cualquier combate la materia de artículos que extraigan enseñanzas táctico-operativas factibles de ser usadas en futuros enfrentamientos... sí".

No sirve de nada, en cambio, si lo que se busca es explorar el desarrollo de un proceso político que marcará a fuego la subjetividad de todo un país. Manchalá no puede leerse como un hecho azaroso digno de conmemoración heroica, porque allí había conscriptos salteños.

Manchalá es un hecho inscripto en la linealidad de una época donde las fuerzas armadas preparaban lo que luego el golpe del 76 perfeccionó macabramente: planificar con una frialdad metódica la tortura y la muerte, hasta llevarla a niveles nunca vistos.

Linealidad en la que se inscribe la propia decisión del ejército, en el año 1978, de levantar un monumento en el lugar que ocupaba en nuestra ciudad. No buscó, entonces, resaltar el heroísmo de los conscriptos. Buscó legitimar una actuación hoy mundialmente repudiada por las razones que la historia produjo, valiéndose de miles de memorias distintas a las de esos conscriptos, cuyo eventual heroísmo no puede legalizar el horror desatado.

Terminar con los símbolos que legitiman lo repudiable no es venganza histórica. Es confirmar sencilla y poderosamente aquello que no se quiere más: el terrorismo de Estado".

Por eso, señor Presidente, escuchaba que se proponía el nombre de una plaqueta, y el Teniente General Rodríguez, que estaba como Jefe del Regimiento en Salta, vino a este Concejo y nos propuso en lugar del Monumento a Manchalá levantar un **Monumento al Soldado Salteño**. Y que allí esté representado el gaucho salteño que combatió con Güemes, los soldados que combatieron en Malvinas, los de Manchalá, y todos los soldados o personas que han combatido por la Argentina, por Salta en especial. Allí se van a colocar las placas.

Lo que le pido, señor Presidente, en nombre de tanta gente desaparecida, torturada y muerta no reivindicamos monumentos que realmente hacían a esta cuestión de la represión del estado.



Hay que tener cuidado y estar alerta, porque detrás de estas acciones que pretenden reivindicar a los soldados que nadie pone en tela de juicio su heroísmo, que realmente han sido enviados y mandados a un lugar que no han decidido ni han elegido.

A mí me pasó, hice la colimba al año siguiente, en el 76, conocí muchos de ellos, también en la época que yo estaba mandaban soldados a Tucumán. No se nos consultaba si queríamos ir, éramos enviados de prepo. O sea, se perfectamente del heroísmo de esos salteños y de esos soldados. Pero detrás de esas pretendidas reivindicaciones, noto que hay agazapadas ‘otras’ intenciones que ya el pueblo en su gran mayoría, dijo: ¡Nunca más! Gracias, señor Presidente.

* * * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

5ª Sesión Ordinaria del 15 de abril de 2015.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la versión taquigráfica.-

* * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 013/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 13/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.1.- En el Expte. C° N° 135-1751/15.- La concejal Frida Fonseca Lardies, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Construcción de Obras Privadas, por la construcción a ejecutar en el proyecto: “Hogares de Protección Integral para Mujeres en Situación de Violencia de Género”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°s N°s 135-1894/14 y 1972/14, 2018/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 605/14, referente a limpieza del canal de desagüe Velarde. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C° N° 135-1136/15.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 330/14, referente a que los propietarios de los terrenos baldíos ubicados en calles Mar Rojo y Mar de las Antillas del barrio Pablo Saravia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135- 2347/14.- El señor José Alberto Guarniere, solicita donación de terreno

4.2.- En el Expte. C° N° 135- ubicado en calle avenida El Líbano N° 850. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C° N° 135- 1674/15.- El señora Reina Julieta Ailán, solicita la instalación de un grifo comunitario en intersección de calles Alberto Einstein y Jaime Dávalos de barrio Universitario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.- En el Expte. C° N° 135- 1694/15 y 014298- SG -2015.- El señor José Gustavo Kolasa, solicita desafectación del espacio municipal del remanente fiscal, sección K, manzana 141, matrícula N° 32805, sito en calle Los Cardones N° 380 de barrio Mariano Moreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C° N° 135- 1700/15.- El Consejo Barrial de Seguridad del barrio Don Emilio, solicita desmalezamiento en baldíos y lugares públicos perimetrales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C° N° 135- 1715/15.- La Unión de Conductores de Taxis de Salta, solicita nuevas paradas de taxis. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.- En el Expte. C° N° 135- 1721/15.- La señora Juana Cristina Mamaní, solicita instalación de red de agua potable en barrio Loma del Cerrito. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C° N° 135-1731/15.- El señor Ricardo Joaquín Amador, remite copia de las actuaciones presentadas ortunamente referidas al edificio ubicado en la intersección de calles Alvarado y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C° N° 135-1734/15.- La señora Marta Lilia Vélez, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Adicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C° N° 135-1753/15.- La señora Aída de los Ángeles Costello, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C° N° 135- 1677/15.- La señora Beatriz del valle Soria, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C° N° 135- 1720/15.- La señora Constanza Falcone Celeste, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte.CºNº135- 1733/15.- La señora Marta Lidia Vélez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 1743/15.- La señora Dora Olga Guaymas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 1744/15.- El señor Celso Eduardo Portal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

T/18mia.-

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Expediente 1781, referente a un micro basural en calle España.

Expediente 1782, otro micro basural en Barrio Postal.

Expediente 1783, a la Provincia, que vería con agrado ponga sedes de la escuela de Música y de Bellas Artes en zona centro, porque se fue al norte de la ciudad. Es pedido de padres.

135-1784, pavimento en Junín, en varias partes.

135-1785, retiro de escombros y finalización de pavimentos en Mendoza, en varias partes.

135-1786, lo mismo sobre calle Urquiza.

135-1787, desmalezamiento de dos baldíos y sus veredas.

135-1788, basurales en la zona del templete San Cayetano, erradicación de los mismos.

135-1789, también basurales denunciados en la bici sendas, Limache.

135-1790, reparación de un cráter que hay en Adolfo Güemes 76 por donde circulan los colectivos.

La 135-1780, una tabla que pedí ayer, le paso el número, 1780. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Quisiera incluir el Expediente 135-1791, que plantea adherir a la movilización del 3.

Y también otro reclamo referido a la problemática de la mujer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, nosotros ya aprobamos la adhesión del Cuerpo a la movilización. De hecho, cambiamos el horario de la sesión.

Por Secretaria Legislativa se haga llegar una copia, por favor. Simplemente le informo que ya la aprobamos. Pero obviamente lo vamos a incluir.

SRA. HAUCHANA.- Quisiera que vaya a la comisión de Derechos Humanos., señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es para incorporar el Expediente 135-1794, vinculado al levantamiento de escombros.

135-1793, una solicitud a SAETA y AMT.

135-1792, pido que se incluya dentro de las tablas, y pido autorización a los Presidentes de bloques. Es para Declarar de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Ministerio de Salud Pública y el Hospital Oñativia sobre la Semana de la Tiroides, que es esta semana, por eso solicito sobre Tablas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del expediente 135-1147/15, que es la respuesta al pedido de informe sobre planta permanente en el Departamento Ejecutivo Municipal. Es el informe que envía el Ejecutivo que consta de quince mil fojas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

T/19cp.-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nomina, para conocimiento del Cuerpo.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.--



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. Cº Nº 135-1758/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta, al señor Rodolfo Serrano, por la labor de servicio al pueblo salteño a través de la Fundación Azul. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.- En el Expte. Cº Nº 135-1759/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de Interés Cultural y Municipal al “5º Festival de las Tres Banderas: Argentina, Brasil y Uruguay”, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural Salteña el próximo 07 de junio del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- En el Expte. Cº Nº 135-1760/15.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al Ingeniero Nuclear, egresado del Instituto Balseiro, señor Santos Gabriel Rueda, por ser ejemplo de superación, desarrollo personal y compromiso con el crecimiento del País. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. Cº Nº 135-0716/15/14.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, habiendo tomado conocimiento de lo manifestado mediante Declaración Nº 006/15, en referencia a ampliar el número de personal encargado de la fiscalización de los distintos sectores y canchas del Parque del Bicentenario, remite el expediente de referencia para su resguardo como antecedente legislativo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de considerar la nomina de Expedientes y también vinculado a lo que recién se estaba hablando, nos llego una invitación.

El Centro de Estudios en Historia Política y Derechos Humanos, tiene el agrado de invitar a la presentación de la película “La Escuelita de Manchalá”, del Director Sandro Rojas Filártiga, que se llevara a cabo en la Fundación Salta, el 28 de Mayo a las 20 hs.

Se pone a consideración del Cuerpo la Nomina de expedientes, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la Nomina de expedientes ingresados.

* * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quisiera solicitar Preferencia, para la próxima sesión, del Proyecto de Resolución del Expediente Nº 1791, sobre las reivindicaciones de las mujeres. Con o sin Dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a considerar el Pedido de Preferencia formulado por la concejal Hauchana. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Quiero pedir Preferencia para el Expediente Nº 135-661, un expediente que hace bastante tiempo que venimos esperando y tratando, que es la creación de la Escuela Municipal de Música Hernán Figueroa Reyes. Un tema que me parece importantísimo resolver y definir en este Cuerpo, habida cuenta de la importancia de crear espacios dentro de nuestros barrios, vinculado a la inclusión social a través del Arte y la Cultura.

Quiero destacar que este proyecto, que fue presentado el 23 de abril del 2014, lleva ya un año de tratamiento en el Cuerpo, ya ha tenido la posibilidad de ser tratado con las autoridades municipales y demás. De manera tal, creemos que debemos tomar una definición los concejales en la creación de las Escuelas municipales de música. Por eso pido la Preferencia para la semana próxima, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una ordenanza, no?

SRA. FONSECA.- Es un Proyecto de Ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene que ser con Dictamen.

SRA. FONSECA.- Con Dictamen de la Comisión de Legislación General, en la cual se encuentra desde el 23 de Abril del 2014.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a considerar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Se me traspapelo el número, pero enseguida por Secretaria Legislativa se lo hago llegar.

Pedir Preferencia para el día 24 de Junio, un Proyecto de Ordenanza que hace obligatorio el “Separemos Juntos” en toda la ciudad. Ya le paso el número de la Ordenanza, con dictamen de la Comisión de Ambiente donde se encuentra.



SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el Pedido de Preferencia formulado por el concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO.- Lee.

EXPTE. Cº Nº 135-1215/15.- IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EN CALLE 20 DE FEBRERO Nº 1744 (Punto Nº1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 1 "A"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Deliberativo el expediente municipal de la obra ubicada en calle 20 de Febrero Nº 1744, como así también informe sobre las inspecciones realizadas en la misma, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40º del Código de Edificación, Ordenanza Nº 13.778.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN Nº 1 "B"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la paralización de la obra ubicada en calle 20 de Febrero Nº 1744.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El Proyecto en tratamiento viene a este recinto por iniciativa de un vecino, el señor Yapura, quien se dirigió a la Comisión de Obras Publicas planteando una situación de aparente irregularidad en lo que hace a la construcción de un edificio ubicado en la Calle 20 de Febrero 1744.

El señor Yapura manifiesta que los propietarios han realizado una construcción de tres módulos, y se han visto afectados en lo que es la privacidad de su vivienda que colinda con la obra en cuestión.

Nos solicita que nos dirijamos al Ejecutivo Municipal, a fin de avaluar si ha cumplido con el índice de FOS y FOT de altura. Es decir, con las normativas respectivas que establece el Código de Edificación.

En ese sentido, y atendiendo a lo que establece el mismo en su artículo 40º, vamos a solicitarle al Ejecutivo Municipal la remisión del expediente en cuestión...

T/20sq.-

...cuestión. Y como le decía recién, en base el Artículo 40º -permítame la lectura- que establece: "Las inspecciones municipales, tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones vigente y de ninguna manera significa avalar la calidad de los trabajos, que es responsabilidad única y exclusiva de los profesionales intervinientes. La Municipalidad podrá efectuar inspecciones con carácter no excluyente en los siguientes casos:"

En el punto 3 establece y dice: "Inspecciones por denuncias de vecinos...". Encuadrado en este articulado, es que vamos a solicitar la remisión de los expedientes. Y queremos tener cabal conocimientos qué actuaciones ha tenido la municipalidad, si se han realizado las inspecciones y si se ha sancionado a los propietarios o directores de obras. Nadas más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Se está poniendo en discusión iniciativas que hemos tenido desde la Comisión de Obras Públicas, tanto en el punto uno, dos, como en el cinco por parte de vecinos. Que han venido al Concejo Deliberante reclamando de una manera ya casi desesperada muchos de ellos, que el Concejo Deliberante tome cartas en el asunto frente a la negligencia de una municipalidad que en los últimos diez años ha dejado construir de manera ilegal muchísimos edificios en



nuestra ciudad, no acatando el Código de Edificaciones y el Código de Planeamiento Urbano.

Desde nuestro punto de vista, a este proceso lo hemos denominado el proceso de auge de la especulación inmobiliaria y los negocios inmobiliarios. Porque actualmente, señor Presidente, a diferencia de lo que ocurría hace quince años, el valor del metro cuadrado se ha multiplicado por cien y esto ha producido una lucha terrible dentro de la ciudad de Salta por acaparar todos los terrenos disponibles y hasta los más mínimos espacios.

Esto ha dificultado el tránsito, el urbanismo, ha dificultado el tendido de servicios, y es un negocio en que el poder político tiene una gran y seria responsabilidad. Porque todos estos edificios, incluso los que están judicializados más de noventa expedientes, no podrían existir sin la complicidad de una municipalidad que ha dejado hacer una municipalidad que ha reformado el Código de Planeamiento urbano a la medida de un supermercado internacional que se quería instalar en la zona de 20 de febrero. Perjudicando el tránsito en una zona donde hay un hospital público, señor Presidente.

Ese problema que se inició hace unos años, tanto en el gobierno de Romero como en el gobierno de Urtubey y sobre todo con Isa, es un problema que sigue hasta el día de hoy. Sin ir más lejos, en este Concejo Deliberante por suerte el año pasado el Partido Obrero pudo rechazar un proyecto para ponerle indicadores altísimos al Parque 20 de febrero, que iba a saturar aún más toda la periferia de este parque llevando la construcción de edificios de treinta metros.

Ese es un proyecto en el que están de acuerdo tanto oficialistas como pseudo opositores.

Por otro lado, hay un expediente que ha ingresado el año pasado para tramitar una nueva excepción a los edificios de altura y una nueva modificación. Tengo el expediente en mi poder: "*Solicitud de prórroga del plazo de la vigencia de la Ordenanza 14.493...*", que justamente lo que plantea es un régimen de regularización para los edificios ilegales.

Ha venido a plantear un candidato a concejal de la lista de Romero, que le demos tramite urgente a esto para poder seguir avanzando en la legalización de los edificios ilegales, el ex concejal Pérez Estrada.

Entonces, como se puede ver, esto es un negocio en donde están metidos no solo los empresarios inmobiliarios, sino también es amparado por el poder político que comparten en este momento tanto Isa como Sáenz.

No podemos olvidar que el PIDUA planteaba que los espacios urbanos baldíos sean destinados a edificios de altura, llevando el metro cuadrado a valores prohibitivos.

Cuando por presión de la sociedad, que se instalaba en cualquier lugar para tener su vivienda, el Gobernador Urtubey tuvo que expropiar Pereyra Rosas, el primero en oponerse fue al actual Intendente electo Gustavo Sáenz, quien dijo que él estaba a favor del viejo proyecto que llevaba el Pereyra Rosas a una densidad enorme con edificios también de treinta metros. Esta...

T/21js.-

...Esta es la política que han defendido todo este tiempo los concejales que ahora dicen querer resolver el problema causado a los vecinos. Nuevamente van corriendo detrás de los hechos consumados, intentando tapar los problemas que se han generado. Cuando ellos no han sido responsables de todas estas excepciones, de todos estos indicadores totalmente nocivos para la Ciudad.

Es la política que todos defienden, señor Presidente, el Partido Obrero y en especial yo -que he sido aludido en la parte de manifestaciones- no nos vamos a poner a decir qué vínculo preciso tiene cada concejal con cada empresario. Pero a la luz de los hechos que yo describo, que el Partido Obrero ha ido denunciando y se ha ido oponiendo, es claro para quien se gobierna en la Ciudad.

Se gobierna para estos tipos de negocios, en donde hay lavado de dinero, en donde se blanquean los fondos de los grandes negocios prohibido, como el del narcotráfico y de la soja -el negocio de la soja no es prohibido, pero de ahí también viene los recursos-.

Entonces, cuando viene el reclamo de los vecinos por los daños urbanísticos, empiezan a intentar generar toda una novela de enredos sobre qué se dijo en un programa, si hay un expediente o no hay un expediente; cuando en realidad todo está más que claro y ellos tendrían que tomar una posición y no se quieren posicionar.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Usted a los concejales los va ver posicionarse sobre lo que dije en una entrevista, incluso los van a ver decir, que no es cierto que a mí me haya patoteado una patota de Guaymas -o sea de Sáenz- en la puerta de Agrotécnica Fuegoquina. En vez de solicitar, junto con el Partido Obrero, las filmaciones en la fiscalía décima, van a salir a inventar.

Y les digo a los concejales, para los que realmente les preocupa lo que ha pasado el otro día que han atacado a tres concejales, que los videos justo en esa hora se perdieron. Así que lamentablemente no tenemos prueba, pero es clara la actuación e incluso Guaymas, es decir, uno de los que está en la lista de Sáenz, para los que dicen ¿¡Sáenz!?...Si, Sáenz, ha dicho que si estamos en la puerta de Agrotécnica Fuegoquina nos merecemos una paliza. Esa es la política que ellos defienden.

También defienden la política de los dos demonios, lo hemos escuchado recién, también reivindica la dictadura militar, entonces qué nos puede extrañar. No podemos esperar de estos concejales, que se posicionen firmemente en contra la especulación inmobiliaria. Como no lo pueden hacer y como queda cada vez más claro que no son 'señoras honestas' preocupadas por los vecinos, sino parte del bloque político que defienden el negocio inmobiliario. Se enojan y atacan a los que verdaderamente expresamos una oposición a toda esta destrucción pérdida de la Ciudad.

Está el proyecto uno, señor Presidente, para modificar o paralizar -de acuerdo a lo que el municipio considere- una obra en la calle 20 de Febrero al 1744. He hablado con los vecinos, están totalmente indignados; porque tienen balcones que dan a su propiedad y a su patio. Un hecho totalmente irregular y la municipalidad no hizo nada. Y la concejal preopinante lo justifica diciendo, que no necesariamente la inspección municipal tiene que tomar una resolución. Es decir que la Municipalidad en este papel está pintada.

Isa se cercenó sus poderes, se los dio a organismos externos y estos organismos e Isa se tiran la pelota, mientras tenemos cientos y cientos de edificios que no cumplen con la reglamentación. Incluso, el intendente se da el lujo de salir a decir que él no tiene responsabilidad de los edificios ilegales. El que dice ser un hombre que se preocupa por temas que no son de su ámbito, se preocupa por la mujer, la niñez; y por esos temas tampoco hace nada. Mucho menos lo hizo por estos temas que competen al urbanismo.

Entonces, hoy tenemos una telaraña en la que nos quieren meter Romeristas e Isistas diciendo: no, la responsabilidad no es de aquí, no es de allá, esto no se puede, esto tampoco. Y lo que piden ahora, como la semana pasada su maniobra de sacar los dictámenes salió mal y salieron denunciados en todos los medios de comunicación. Ahora dicen: bueno, coloquemos los dictámenes del Partido Obrero pidiendo la paralización de estas obras, pero pongamos como dictamen contrapuesto uno nuestro pidiendo informe.

Siempre hacen esto, señor Presidente, piden informe para dilatar lo que ya son hechos claros.

Así lo hicieron con el Paseo del Choripan, en un momento yo no me olvido una concejal decía: “*ya tengo los planos, ya está todo en orden*” Y todavía lo seguimos pidiendo cuando la obra ya se está por habilitarse, y no sabemos en qué estado se está por habilitar.

Ya lo hicieron también con la Cuenta General del Ejercicio, la mandaron de nuevo al Tribunal de Cuentas, nunca más volvió y no se discutió sobre los millones que faltan. También se hizo con la auditoria, señor Presidente, cuando el Partido Obrero hizo aprobar una auditoria a las cuentas del Concejo; las mandaron al Colegio de Ciencias Económicas y nunca más volvió. Entonces...

T/221b.-

...Entonces -como ya hicieron en varias oportunidades- esa maniobra ya la conocemos, hoy en vez de tomar una resolución, van a pedir un informe.

Les comento que la Comisión de Obras Públicas se hizo presente en la Red Sol, que manifestó que ellos -mucho antes de los concejales que ahora se muestran preocupados en este tema- en el año 2009 ya empezaron a pedir informes sobre el edificio Luxen de la Gorriti y Alvarado. Ya empezaron a pedir informes en el año 2011 sobre el edificio de la Dean Funes 535; y ya pidieron informes también sobre el edificio de la 20 de Febrero.

La Municipalidad no respondió. Eso está judicializado porque la Municipalidad no responde.



Incluso la responsable de Planeamiento Urbano -la licenciada Fanny Velarde- dijo que ellos no pueden controlar las edificaciones y cobrar multas porque tienen solamente seis técnicos responsables de esa área.

Quiere decir que la Municipalidad que tiene ochenta responsables de prensa, solamente tiene seis para controlar los edificios de altura. No es una mera negligencia, es una política deliberada para decirle al especulador inmobiliario: 'venga, construya lo que quiera porque esto es tierra liberada para todos los negocios, no importa que rompa las medianeras, no importa que rompa la casa del vecino, ustedes construyan'. Eso está ocurriendo, señor Presidente.

En el Proyecto número dos, justamente lo que estamos discutiendo es que estos edificios se están construyendo sin junta sísmica. Se están construyendo así y eso hace que estos edificios se apoyen sobre la vivienda contigua, porque estos especuladores no quieren perder un centímetro cuadrado que hoy en día está valuado en oro.

Entonces, ellos se apoyan sobre los edificios contiguos. Construyen más allá de lo que le marca la COTA municipal, construyen más allá de la línea municipal porque es un gran negocio que no se quieren perder.

Nosotros, señor Presidente, impulsamos estos proyectos y decimos desde ya que el Pedido de Informe no es contrapuesto a lo que nosotros marcamos. Consideramos que con los elementos que ya hemos discutido en la Comisión -y que se han discutido incluso en la justicia- ya hay suficiente plafón como para aprobar hoy en día los proyectos del Partido Obrero que pide la paralización de obra. En el caso del edificio de la Gorriti y Alvarado, que piden el resarcimiento al señor Ricardo Amador por los daños a su vivienda.

Solicitamos eso al Ejecutivo, lo solicitamos en carácter de urgente. Y en definitiva será la propia Municipalidad la que decida si estos proyectos se tienen que realizar o no. Pero nosotros ya partimos desde el Concejo, no pidiendo informes cuando ya tenemos información, sino pidiéndole a la Municipalidad que haga lo que tiene que hacer.

Si nosotros actuáramos siempre con el método de pedir informes, en vez de pedir la pavimentación de una cuadra, primero tendríamos que pedir al Ejecutivo un informe de sobre si está en sus planes pavimentar esa cuadra o no. Un informe a un técnico para que nos diga si esa cuadra realmente necesita una pavimentación. Y hasta eso se nos va una vida.

Entonces ese método es dilatorio, señor Presidente. Dilatorio porque no quieren resolver este problema. Que pidan todos los informes que quieran, pero que el Concejo tome una resolución y que el Ejecutivo responda qué es lo que va a hacer. Con los elementos que tenemos que el Ejecutivo responda qué es lo que va a hacer. Por eso nosotros defendemos los proyectos del día de hoy.

Seguramente, luego de mi alocución, van a venir otras alocuciones haciendo acusaciones falsas sobre el bloque del Partido Obrero y sobre la Presidencia de Obras Públicas. O van a venir otros en tonos legalistas tratando de confundir al vecino diciéndole que ellos están a favor de la preservación de sus viviendas, pero que hay muchas legislaciones al respecto, que primero hay que analizar toda una serie de temas.

Hasta que eso se haga, el vecino ya va a ver construido el edificio de altura a su lado, los departamentos vendidos y estos concejales dirán: 'bueno, como ya está todo hecho no nos queda otra cosa que cobrarle una multa y legalizarlos'.

Ese ha sido el *modus operandi* en todo este tiempo, de todos estos bloques políticos y es algo, por lo que se ve en la sesión de hoy, que quiere seguir la intendencia de Sáenz. Por eso el ataque tan rabioso y sin sentido que se ha propinado al bloque del Partido Obrero en la etapa de manifestaciones.

Es sencillo lo que hay que hacer, señor Presidente, hay que pedir esto al Ejecutivo Municipal y que ellos respondan sobre la viabilidad o no. Pero no podemos permitir que el Ejecutivo después de seis o siete años, en donde Red Sol ya le está pidiendo informes y no responde, sigan en esta situación. ¿Vamos a seguir pidiendo informe? ¿Vamos a seguir en esta calesita o vamos a pedir al Ejecutivo que actúe firmemente? El...

T/23mn.-

...El Partido Obrero plantea lo segundo. Sabemos los límites del Ejecutivo, y sabemos que aquí tiene que haber un cambio rotundo, porque este Ejecutivo ha defendido este negocio, pero es lo que la población tiene que hacer.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Nosotros le pedimos a toda esta gente que ha venido al Concejo que sigan organizándose por este tema, y vamos a fondo contra un negocio que mueve millones. Y en el cual, están metidos hasta los tuétanos el poder político y la pseudo-oposición. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente. Después de esta redundancia en datos inconsistentes, lo único que me queda por decir que hay una sola persona denunciada en este Cuerpo Deliberativo, y es el titular de la Comisión de Obras Públicas por llevarse los expedientes a su partido político.

La única persona denunciada aquí es el titular de la Comisión de Obras Públicas, por no tener los expedientes como corresponde.

Ningún expediente de los que plantea y pretende llevar hoy al recinto tienen informe técnico, simplemente se guían por su observación.

Aquí nosotros somos tal vez jueces de títulos de ingeniero, pero ninguno atribuye un informe técnico que pueda respaldar los dichos de una observación simple que puede haber hecho un concejal miembro de su bloque.

Entonces, para no ahondar más quiero recordar que esa denuncia lo han hecho hasta miembros de la Comisión de Obras Públicas, donde faltan los expedientes, se lo llevan al partido, no los traen, hacen reuniones fuera de los horarios convocados. Y evidentemente no tienen ni la mínima intención de designar un técnico profesional que emita un informe.

Por eso le estamos solicitando al Ejecutivo, a propósito de esto, que nos envíe informes tanto del punto uno, dos como del cinco, digo, para no reflotar el debate en cada uno de los puntos que estemos por debatir.

Pero que simplemente sepan que la única persona denunciada realmente a viva voz en este Cuerpo, en la Comisión de Labor Parlamentaria y en las comisiones de trabajo de este Cuerpo, es el concejal miembro y presidente de la Comisión de Obras Públicas; por no tener los expedientes al día, por no tener informes técnicos en los expedientes y por llevárselo a su partido político fuera de lo que indica este reglamento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Indudablemente hay bloques que están extremadamente susceptibles, creo que cuando me expresé he planteado la concurrencia a este Concejo de un vecino, que ha planteado una situación de violación a su privacidad. Entiende que no se ha cumplido con normativas vigentes, y hay en consecuencia en tratamiento un proyecto que atiende a su requerimiento.

Hay dos dictámenes, uno habla de la necesidad que este Concejo conozca las actuaciones que ha tenido el Ejecutivo, y hay otro que habla de la paralización de obras. Uno y otro no son incompatibles.

Existe un edificio, tengo aquí un informe del Ejecutivo Municipal, donde el expediente referido a esta obra de la calle 20 de Febrero 1744, se encuentra en trámite de registración en Unidad Ejecutora, por contar con incumplimiento a la normativa vigente.

Entonces, señor Presidente, si se está reconociendo anticipadamente a la remisión a este Cuerpo del expediente sobre una situación de irregularidad. Y conociendo nosotros que este Departamento Ejecutivo durante diez años, gobernado por el intendente Isa, ha fomentado las excepciones edilicias. Corresponde entonces que ambos dictámenes se trabajen de manera conjunta, podemos perfectamente pedir las actuaciones o el expediente; y también la paralización. Una cosa no obsta a la otra. Nada más, señor Presidente.

T/24mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. La verdad que en la última reunión el técnico nuestro, el arquitecto Renfiges, quedó en ir a hacer una inspección ocular porque si íbamos nosotros íbamos a decir los ladrillos chuecos, muy cocidos o no, pero el presidente de la Comisión de Obras Públicas pidió acompañarlo.

Entonces, querría saber que surgió de esa visita. Porque aquí hubo este problema y él de motus propio dijo: "yo quiero ir con el técnico a las dos obras". Querría que me informe el presidente de la Comisión qué vio en las dos obras. Porque él el jueves de la semana pasada se comprometió para evitar todos estos problemas, en ir con el técnico asesor de la comisión a hacer una inspección ocular.



Y creo que también iban a buscar un inspector de la municipalidad, porque sino no se puede entrar a una obra. Porque no puedo decir, soy el concejal entro o soy el asesor del Concejo, entro.

Entonces, quisiera que el presidente de la Comisión que está tan preocupado y quedó esta semana en esclarecernos a los demás que pasaba, nos informe de la visita técnica -supuestamente técnica- que iban a hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, como dijo la concejal preopinante, se necesita una autorización de la Municipalidad, el técnico está tramitándola. Lo queremos hacer urgente, pero eso no se pudo hacer todavía y consideramos que va a ser dilatorio si es que eso nos impide tomar una resolución ahora.

Por eso decía recién, que no nos oponemos a ningún pedido de informe de inspección, pero hay que tomar una resolución ahora.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Como comentó la concejal Villamayor claramente, el Ejecutivo Municipal está informando que el trámite se encuentra dentro de la Unidad Ejecutora.

Recordemos claramente, que este Cuerpo aprobó una ordenanza de regularización de situaciones, tanto en obras privadas, particulares, como en edificios, que tiene la autorización del Cuerpo, porque fue ordenanza sancionada y aprobada. Y esos son los expedientes que se están tramitando en la Unidad Ejecutora.

La Unidad Ejecutora evidentemente deberá tomar una determinación, para definir si este edificio se encuentra dentro de los casos previstos y acompañado por este Cuerpo que pueden salvarse para que pueda registrarse la obra; o si los incumplimientos son tales que no admiten ser incluidos dentro de la normativa.

Entonces, estimo que lo que corresponde hacer aquí es pedir el informe, no solicitar la paralización de la obra. Porque antes que la Unidad Ejecutora tome la determinación de si esas irregularidades se encuentran dentro de las previstas en el marco normativo que aprobó y sancionó este Cuerpo, recién allí podría paralizarse la obra, creo que tiene que tomar la determinación la Unidad Ejecutora.

Por eso me parece positivo que pidamos el informe, incluso que pidamos que se nos traslade copia del expediente para poder analizar y verificar la situación, previo a definir si pedimos la paralización o no.

De todas maneras, el Ejecutivo será quien defina si se paraliza o no, podemos pedirla nosotros, pero eso es una competencia ejecutiva. Me parece que el Cuerpo tiene que ser responsable en este sentido, y cuando pido algo, hacerlo, sobre la documentación y el estudio pertinente del trámite, no sobre simples argumentos vinculados a suposiciones.

Entonces, por ese motivo pediría que se apruebe el informe, que pidamos copia del expediente y en función de eso emitamos un dictamen del Cuerpo. Gracia, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. He querido ser breve, más bien práctica, y lograr que se unifiquen ambos dictámenes y obtengamos un resultado positivo para los vecinos de Salta con esta constante costumbre, valga la redundancia, del Ejecutivo Municipal de autorizar excepciones edilicias. Pero...

T/25cp.-

...Pero no puedo dejar de recordar, que desde que se inicio el primer periodo del señor Isa este municipio fue gobernado por las excepciones edilicias. Partiendo o iniciándose con el señor Kalinsky que no respetó la cota 1225, donde sí se construyó violando la cota muchas obras para personas conocidas o amigas de funcionarios de turno. Seguida por la conformación de las Comisiones "Casas y Cat". Que fue una herramienta también que generó este Ejecutivo Municipal para lograr facilitar el incumplimiento, o dicho de otra forma, la construcción de edificios que violaban las normas edilicias existentes.

La señora Fany Velarde, quien se susceptibiliza a menudo cuando la menciono, fue Secretaria de Planeamiento. Luego desapareció la Secretaría, que fue subsumida en la que fue de Obras Públicas. Se le creó un área de Planificación, y en Junio del 2014, ésta área en manos de la señora Velarde encargada de velar por el cumplimiento de la planificación, adquirió el rango de Secretaría.



Esta señora Velarde, que hoy continúa y que se quiere despegar de las excepciones que fueron fomentadas y practicadas durante los diez u once años que lleva el Intendente Miguel Isa, pero fue ella coparticipe de estas situaciones.

Hoy tenemos un edificio, del cual tomamos conocimiento por un vecino afligido que llega y nos manifiesta.

Ahora bien, si existe una Unidad Ejecutora como consecuencia, y aquí quiero referirme a algo que mencionó la concejal Fonseca, a la Ordenanza de regularización; quiero que se sepa que desde diciembre del año 2009 no hubo una sola excepción aprobada por este Concejo Deliberante ni por los anteriores.

Es decir, del 2009 a la fecha no se ha aprobado por el Concejo Deliberante ninguna excepción. Lo único que surgió, fue esta famosa ordenanza de regularización que se aprobó con el voto de once concejales oficialistas. Fue una ordenanza que vino elaborada del Ejecutivo Municipal, presentada por el entonces concejal Sumaria y lo que buscaba era cubrir o encubrir a aquellos que habían violado el Código de Edificación.

Para decirlo de manera simple, aquellos que habían incumplido pagando una multa y llegando a esta famosa Unidad Ejecutora, podían ser perdonados, o se podía subsanar el error en la construcción y continuar con la obra; eso era una excepción global. Era permitir que todo lo irregular por una sola ordenanza quedara firme.

Señor Presidente, me he opuesto en su momento. Cuando votaron esos once concejales, yo formé parte de los que votaron en contra, y hoy también me opongo a que las construcciones edilicias sigan de manera violatoria al Código de Edificación.

Si está en la Unidad Ejecutora, mal puede decir un concejal preopinante: que esperemos que se expida la Unidad Ejecutora, que la obra continúe hasta tanto se expida ¿Y qué pasa si después se evidencia que hubieron errores en la construcción? ¿Vamos a demoler? ¿Vamos a hacerles pagar una multa? Acá son muchas cuestiones las que se juegan.

Se juega en primer lugar un municipio que ha vivido en la anomia. Ha vivido, en lo que hace a la planificación urbana, en la anomia total. Consentido por concejales que tenían el número suficiente para consentir esta situación que emanaba del Ejecutivo y de funcionarios que se ponían de acuerdo con constructores.

Esto afecta al medio ambiente, hay muchos edificios que requieren de estudios de impacto ambiental.

Cuando hablamos del Impacto Ambiental, hablamos de la densidad poblacional también. Que pasan con aquellas manzanas que por los servicios de luz, de agua, energía, cloaca, de lo que fuere. Están previstas para determinada densidad (para dar un ejemplo práctico) una manzana que está planificada para ochenta habitantes, si se edifican tres edificios y cada edificio tiene ochenta habitantes estamos afectando el medio ambiente. Estamos perjudicando la buena provisión de servicios.

No podemos seguir burlando las normas y burlándonos de los salteños por negocios de turno.

Entonces, señor Presidente, es necesario conocer el expediente y paralizar la obra; más aun si está en la Unidad Ejecutora. Yo personalmente no voy a permitir que esta costumbre continúe. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

Disculpe, una sola pregunta por si me toca intervenir ¿Alguien tiene idea del avance de obra de este edificio?

-Todos responden: No-
T/26sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Hemos hecho una inspección, no con gente de la municipalidad, sino con ingenieros preocupados por esta temática a las tres obras en cuestión.

Las dos primeras, las de 20 de febrero y la de la Deán Funes, no están finalizadas, mientras que la de la Gorriti y Alvarado está finalizada hace mucho. Si bien no hemos podido tener acceso a las construcciones, hemos tenido acceso a las viviendas contiguas, en donde se ven enormes rajaduras, suelos desnivelados e incluso se ven pilares que están enchucados por el peso de los edificios contiguos.

Es decir, se han podido constatar irregularidades muy grandes que estamos evaluando, y ya me comprometí y lo ratifico a traer esa información.

Ahora, remitiéndonos de nuevo en la discusión, esta Unidad Ejecutora que se creó en el año 2012 a instancias del Ejecutivo Municipal, ha tenido la intención de



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

blanquear toda una serie de edificios a cambio de una multa monetaria. Lo que no resuelve de ninguna manera los problemas edilicios y urbanísticos creados por estas irregularidades. Por más que un constructor pague una equis cantidad de dinero, la falta de servicios ya afecta a la municipalidad, y no necesariamente ese dinero que pague va a volver en la implementación de estos servicios.

Se ha generado incluso mecanismos por parte del gobierno provincial y municipal, para que las empresas no tengan que cumplir con estos requisitos; el certificado de pre-factibilidad es uno de ellos. Este certificado lo que fija es que, una obra en construcción puede llegar a tener acceso a los servicios básicos, si es que hace obras complementarias.

Entonces, le dan una vía libre a estos edificios para empezar a construir con un certificado que en realidad no está reglamentado, que se basa en suposiciones y que finalmente nunca se lleva a cabo.

Después -como decía recién- el edificio se construye sin servicios, sin nada; pero ellos ya tienen un certificado de pre-factibilidad, es decir un cheque en blanco.

Eso hace la Municipalidad, eso hizo todo este tiempo. Y ahora los que han intervenido por parte del Ejecutivo Provincial intentan hablar en términos objetivos. Intentan hablar de la necesidad de pruebas, de la seriedad y de los expedientes; cuando ellos no responden ningunos de los Pedidos de Informes de la Red Sol en todos estos años. Cuando ellos han permitido que estos edificios crezcan sin ningún tipo de control. Cuando ellos han vivido fuera de cualquier ley.

Aquí la responsabilidad es de la Municipalidad, mi intervención era simplemente para decir que nosotros defendemos nuestro dictamen, solicitándole al Ejecutivo que paralice. Porque no nos vamos a someter lo que diga la Unidad Ejecutora, por la sencilla razón que esta Unidad Ejecutora ha venido blanqueando a todos estos edificios por mas irregularidades que tengan.

Le repito, hay más de noventa expedientes en la justicia donde está involucrada la Municipalidad de Salta por graves irregularidades en todos estos edificios de altura.

Así que, ella no es ningún Juez de nuestra confianza para decirnos si podemos sacar esta resolución o no. Nosotros exigimos y esperamos una respuesta por parte de la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Me gustaría después, si puedo pedir un esfuerzo, la versión taquigráfica del concejal preopinante: "*vemos columnas achuecadas*", "*estamos estudiando*" y "*vamos a traer el informe*".

Que yo sepa, no es ingeniero en estructura, no aporta ninguna prueba documental ni técnica, que defina qué es una columna achuecada.

Por otro lado, lo que estamos pidiendo en el punto N°5 puntualmente que existe una acción judicial al respecto, que aporte en ese expediente. Ese es el Pedido de Informe que hacemos concretamente ¿Por qué? Porque también el Ejecutivo Municipal ha controlado y verificado esa obra. Y aquí están las pruebas, señor Presidente, de que cuentan con juntas sísmicas ¡Entonces, lo que están diciendo es una mentira, se basan en mentiras, no tienen fundamentos, no tienen expedientes! Su mera visión.

¡Pido por favor a la sociedad que lo escuche! "*Veo columnas achuecadas*" "*Estoy estudiando el tema*" y "*Voy traer el informe*". ¡Porqué no se toma el trabajo de conseguir el informe como lo hice yo, ir a la justicia, pedir copia del expediente, presentarse con un letrado patrocinante porque la Red Sol es parte, pide copia del expediente y lo aporta en la Comisión de la cual es presidente...que es un desastre, señor Presidente! Nada más.

T/27js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli..

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Del tema que hablé, es un tema que ya está en la Justicia, es la causa penal N° 37.899/9. Hubo peritos Judiciales, Ingenieros que han testificado que lo que dice la Municipalidad es mentira.

No existe junta sísmica, como dice el concejal Galíndez, porque el problema es el siguiente; los empresarios presentan un plano con el proyecto y después construyen otra cosa.

En la construcción -que la municipalidad no revisa y deja construir- no hay junta sísmica, esto está documentado en la Justicia. Es la causa penal, repito, 37.899/9.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Está todo documentado, está en el expediente. Y aquí quiero llamar la atención al concejal que ataca la Comisión de Obras Públicas y a la presidencia diciendo que faltan expedientes; en realidad no tiene ninguna prueba porque está todo en orden.

El único expediente que falta y que está ya casi reconstruido, es el expediente que se ha llevado el ex concejal Tonini, pero no el Partido Obrero.

Entonces, cuando el concejal se pone nervioso y empieza con esta chicana barata, es porque no puede defender lo indefendible. Aquí hay un señor, el señor Ricardo Amador, que está en esta causa -la 37.899/9- en que los peritos Judiciales han fallado a su favor. Documentando que no hay junta sísmica, que hay agrietamiento y que hay columnas enchuecadas como dije recién, para decirlo de una manera pedagógica.

El concejal preopinante, obviamente, no leyó el expediente, no lo quiere leer, él va a seguir defendiendo el Ejecutivo hasta el fin de los días porque no le importa la seguridad. Nosotros ponemos la seguridad de la gente primero y el negocio inmobiliario después; él hace al revés.

Entonces quiere que la gente le traiga todas las pruebas, que contrate un Ingeniero, un Abogado, un Contador, y recién quizá ahí él diga algo. Mientras tanto le va a pedir a la gente toda una serie de pruebas, que la Municipalidad tendría que tener y no las tiene, porque a pesar que se le pide informe del 2009, la Municipalidad no responde sobre estos edificios.

Esta es la situación concreta, los que tienen una irregularidad en la documentación y en todas las pruebas es la municipalidad, que permite que cientos y cientos de edificios se construyan ilegalmente sin pararrayos.

De hecho hizo una ordenanza para regularizar los pararrayos, porque tampoco tienen pararrayos, junta sísmica, cloacas, ni servicios. Y todas las viviendas de al lado ven afectadas su calidad de vida por esta situación y en este momento les deben estar mandando una saludo a los concejales oficialistas.

Pero bueno, ellos siguen dilatando la cuestión, siguen tratando de no ver una situación que es clara, una situación que ya se discute en todos lados. Y yo lo invito a la inspección que vamos a terminar de hacer para cerrar este asunto, para que él hable con los damnificados y vea cual es la situación actual.

Vamos a completar con todos los informes que ellos quieran, pero ya en este momento tenemos pruebas contundentes para que esta resolución se tome y que dejen de dilatar los concejales oficialistas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les recuerdo a los concejales que estamos tratando el expediente referido a la obra de calle 20 de febrero 1744.

Estamos mezclando tres temas y en ningún momento se aprobó el tratamiento conjunto de los mismos. Les solicito se encuadren en la discusión del punto primero del Orden del Día. Gracias.

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Presidente, justamente está bien lo que está diciendo, no obstante lo cual, como ya está planteado y dicho tanto, es dable aclarar. Es verdad, se están mezclando los tres puntos en tratamiento.

Ya está así el debate, y me interesaría profundizar un poquito más de lo que ya dijo el concejal Galíndez...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les pido a los concejales, cuando lleguen a esos puntos no debatan de nuevo; porque si no van a cansar a los periodistas, a la gente.

SRA. FONSECA.- Claro, de todas maneras los tres puntos tienen más o menos el mismo contenido, por lo tanto voy a avanzar con lo que estaba por decir.

Me parece que no podemos detallar a ningún funcionario público con liviandad como mentiroso, con falta de verdad en sus dichos fundamentalmente cuando los informes están documentados. Yo...

T/281b.-

...Yo tengo aquí en mi poder un informe emitido justamente por la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, en el cual la obra -que justamente estaba hablando el concejal Borelli- expresamente indica una inspección realizada en fecha 13/05/2015. Yo no creo que el municipio diga que hizo una inspección si no la hizo.

Y expresa claramente que cuenta con documentación técnica aprobada bajo Expediente N° 5925. Que cuenta con cartel de obra reglamentario, permiso de ocupación de vereda actualizado. Que en la obra se ejecutaron los dos subsuelos con las submuraciones de los laterales sur, oeste y norte.



En los límites sur y norte, la estructura, vigas y columnas cuentan con la junta sísmica correspondientes, materializadas con placas de tergotop, siendo éstas en algunos sectores de entre diez y quince centímetros.

Todas las juntas sísmicas se pueden observar fácilmente, pues aun no se elevaron las mamposterías de cierre. Se calcula un avance de obra del 20%... Están las fotos incluso en el informe.

Entonces creo, Presidente, que no se puede hablar de mentiras. En todo caso podría convocarse a las autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que nos traigan los originales de las inspecciones realizadas. Los originales de las fotos que aquí se están trasladando a nuestro Cuerpo para verificar esto.

La verdad que no se puede decir livianamente ‘los funcionarios mienten’, porque además estamos generando gran preocupación en la población.

Aquí la Secretaría de Obras Públicas y de Planeamiento y Servicios Públicos, claramente tiene a su cargo el control de todos los edificios que se construyen en Salta. Si nosotros aceptamos que los funcionarios mienten cuando controlan y dicen a través de una inspección que están correctamente las estructuras de los edificios; entonces podríamos pensar que se nos va a caer un edificio en la cabeza en cualquier momento. ¡Estamos generando una alarma y una alerta en la población sin ningún tipo de contenido real!

Entonces creo que hay que tener responsabilidad cuando se habla. No se puede hablar irresponsablemente. No puede el concejal Borelli decir livianamente que miente la Municipalidad cuando habla de inspecciones que están efectivamente realizadas.

En todo caso que se haga una denuncia formal -que yo jamás he visto una denuncia hecha por el Partido Obrero- en la justicia y que acredite con documentación que mienten los funcionarios cuando hablan de las inspecciones que se han realizado desde el municipio.

Así que yo pido más responsabilidad, no todo es política, señor Presidente. Estamos trabajando y tratando temas de interés de la población. Hablemos con veracidad y con responsabilidad.

Si hay dudas de lo que dice un funcionario en un informe técnico, bueno, lo convoquemos al funcionario para que acredite lo que está diciendo con los expedientes. Pero no podemos livianamente plantear lo que se está planteando aquí. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- No hay ninguna liviandad, me extraña lo que dice la concejal.

La Municipalidad en el día de hoy ya tiene procesados a dos técnicos en esta causa penal de la que yo hablé: el señor Gustavo Gutiérrez -Maestro Mayor de Obras- y al señor Hernán Rodríguez -también Maestro Mayor de Obras- justamente por falsear los informes en el caso Luxen; que es un caso simbólico.

Es decir que tenemos antecedentes de la actuación de la Municipalidad. No es simplemente por decir, aquí hay un antecedente claro. Está en tela de juicio el poder contralor de la Municipalidad, que nosotros decimos justamente que está a favor de este tipo de construcciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que usted hizo una aclaración y estamos haciendo una ensalada y confundiéndonos.

Aquí el concejal preopinante habla de algo que tiene un fallo judicial y que desgraciadamente estamos volviendo a armar el expediente -no voy a dar las razones aunque ya fueron dichas-. El dijo que la concejal Villamayor y yo nos oponíamos, cuando el jueves pasado le pedimos al señor Amador que ingrese los papeles por Mesa de Entradas porque se les había dado al concejal Borelli. Entonces estaban en manos del señor Borelli y no de la Comisión. Yo...

T/29mn.-

...Yo quiero decirle algo, señor Presidente. Aquí en el Artículo N°40 dice: “La inspección municipal...” -no lo voy a leer entero- “...tiene por finalidad verificar el cumplimiento. Inciso 3) inspecciones por denuncias de vecinos”. O sea, esto que nos compete es el inciso 3) del capítulo 40 del título tres que se llama “policía de obra”.

Yo quisiera que el concejal Borelli me diga: ¿en qué parte del Código está que los concejales podemos paralizar una obra?; y voy a votar con ellos positivamente la paralización de la obra.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Quiero que me dé el artículo o el inciso, donde dice que tenemos como Concejo el poder de policía que ante una denuncia en vez de mandar a una inspección paralizar una obra. Cuando me diga eso, yo voto con el bloque del Obrero. Gracias, señor Presidente.

MOCION DE CUARTO INTERMEDIO

SR.PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA.VILLAMAYOR. Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un Cuarto Intermedio, a ver si podemos obtener un dictamen que unifique ambos criterios

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de pasar a un Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada) **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 20 y 12 '-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas: 20 y 34'-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente. Hemos resuelto con los otros concejales emitir un dictamen, sobre todo con la concejal Villamayor, que ella me corrija o intervenga.

El primer punto sería: "*Solicitar el Departamento Ejecutivo que remita a este Cuerpo Deliberativo...*", y le íbamos agregar "*...en un lapso no mayor a cinco días corridos el expediente municipal de la obra ubicada en calle 20 de Febrero 1744. Como así también, informe sobre las inspecciones realizadas de acuerdo al Artículo 40º del código de edificación*"

Después en el tema de la paralización se generó un debate, porque este edificio no tiene certificado de finalización de obra. Lo cual no quiere decir que todavía sigue en construcción, a pesar que los vecinos me habían manifestado esta situación.

De todas maneras, como los problemas más grave que queremos atacar, que son los balcones dando a la vivienda, al patio del vecino. Es decir, volando por encima de lo que sería su patio; es lo que queremos subsanar.

Estábamos proponiendo que se ponga como Artículo N° 2, lo que ya habíamos propuesto en otro dictamen, que vamos a tratar a posteriori sobre un edificio ya concluido; que es lo siguiente: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto y urgente cumplimiento a lo establecido en Artículo 46º del Código de Edificación Municipal, que es la ordenanza 13778, para garantizar las modificaciones, y o demoliciones pertinentes en la construcción ubicada en calle 20 de Febrero. Para que ésta se atenga al cumplimiento de todos los artículos y la normativa del Código de edificación*".

Eso sería desde nuestro punto de vista lo favorable para el bienestar de estos vecinos que se han visto damnificados.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Permítame la lectura de lo que hemos acordado todos los que estuvimos reunidos en el cuarto intermedio.

SR.PRESIDENTE (Villada).- Lea, concejal.

T/30mm.-

SRA.VILLAMAYOR.- "*Artículo 1º.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Cuerpo deliberante en el plazo no mayor a cinco días de su notificación, el expediente municipal de la obra ubicada en calle 20 de Febrero 1744. Como así también informe sobre las inspecciones realizadas en la misma, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 40º del Código de Edificación, ordenanza 13.778*".

"*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46º del Código de Planeamiento Urbano Ambiental, ordenanza 13.778, a fin de subsanar los incumplimientos a la normativa vigente*"

"*Artículo 3º.- De forma.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Quién era el miembro informante del Dictamen A? ¿Concejal Di Bez?

SRA. DI BEZ.- Sí, pedíamos informe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.



SRA. FONSECA.- Creo que si estamos todos de acuerdo con la lectura que acaba de decir la concejal Villamayor, directamente que se vote ese articulado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Claramente no está de acuerdo el bloque del Partido Obrero.

SRA. FONSECA.- ¿No está de acuerdo el bloque del Partido Obrero?

-Consentimiento de los concejales del Partido Obrero-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Listo.

SRA. FONSECA.- Si está de acuerdo, entonces votamos un solo dictamen con ese articulado.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el Dictamen 1 A, con las modificaciones propuestas por la concejal María del Socorro Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Dictamen 1B, no lo tratamos porque está unificado.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Para la redacción, recién la concejal Villamayor dijo Código de Planeamiento, y es Código de Edificación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si, gracias concejal.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. 135.1480/15

PARALIZACION DE OBRA UBICADA EN CALLE DEAN

FUNES Nº 535, POR CARECER DE JUNTA SISMICA

(Punto Nº 2- Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 2A

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Mario Enrique Moreno Ovalle, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Deliberativo el expediente municipal de la obra ubicada en calle Deán Funes Nº 535, catastro Nº 1507, como así también informe sobre las inspecciones realizadas en dicha obra, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 del Código de Edificación, Ordenanza Nº 13778.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

-Se lee-

DICTAMEN Nº 2B

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Rodrigo Armando Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la paralización de la obra ubicada en calle Deán Funes Nº 535.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en el tratamiento del Dictamen 2A, todo el mundo está de acuerdo en solicitar el expediente ¿no es cierto?

-Hay asentimiento de los concejales-

Bueno, vamos a votar el Dictamen 2A y después consideramos el dictamen 2B. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Dictamen 2A.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el dictamen 2B.

-Desconcierto entre concejales-

Perdón, el Dictamen 2A no es contradictorio del 2B, corresponde que consideremos el Dictamen 2B.

-Dialogan entre sí los concejales-

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Decía, que son dos dictámenes que evidentemente tienen espíritus diferentes. Se aprobó el 2A, es el mismo caso del expediente Nº 1 tratado aquí. Entonces, se le dio tratamiento y aprobación al dictamen 2A, con lo cual no se aprueba el 2B. Ya está aprobado uno, sino se hubiera pedido la modificación como se ha hecho en el expediente anterior.



SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- En el mismo sentido que el punto anterior, señor Presidente, no son contradictorios. Se ha votado el dictamen 1A y corresponde votar el dictamen 1B. Si estoy equivocada el Secretario Legislativo que le informe, por favor.

T/31mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es una cuestión de criterio del Cuerpo, en todo caso sometemos a consideración...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- ¿No votaron el 1A?...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Sí, fue unánime...

SRA. VILLAMAYOR (Sin conexión de micrófono).- Entonces que se vote el B.

-Continúa el desconcierto de concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se votó el Dictamen 1A en forma unánime.

Corresponde el tratamiento del punto N° 3 del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Sobre el punto N°2 nosotros sí defendemos el criterio que se vote el dictamen B.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Perdón, ¿entonces por qué no levantaron la mano para oponerse? Quedo aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Justamente para decir, que el espíritu de los dictámenes surgió de la comisión como dos posiciones totalmente contrapuestas. Con el apoyo de unos concejales en un dictamen y con el apoyo de otros concejales en el otro dictamen.

Me parece que no corresponde votar el dictamen 2B.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Señor Presidente, como lo acaba de decir el Secretario Legislativo, hay una interpretación que hace el Cuerpo. Entendemos que se puede votar esto tranquilamente, y queremos que así sea.

Ya está clara cuál es la posición de la mayoría, pero queremos que quede el registro de la posición del Partido Obrero en este sentido. Por eso pedimos que se vote y que pasemos al otro punto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Se entiende como decía la concejal Arroyo, que si se aprobó el dictamen 2A, y por unanimidad; el 2B no tendría sentido, sino se hubiese votado en contra.

De todas maneras, ya estamos en el punto N°3, si quieren los concejales que se vuelva a votar tienen que pedir una reconsideración del tratamiento del punto N° 2.

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Señor Presidente, pido la reconsideración del punto N° 2, porque aparte el señor Presidente dijo, que como no eran contrapuestos se iban a votar separados. Es una moción. Gracias.

R. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la reconsideración del punto N° 2 del Orden del Día. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA.**

-.-.-.-

EXPTE N° 135-1315/15.- CREACIÓN DEL REGISTRO DE DISPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS (Punto N° 3-Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: La comisión de la Mujer, Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Romina Inés Arroyo, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Si se ha creado el Registro de Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas (DAMA), conforme lo establecido por Ordenanza N° 14.682.
- Cantidad de dispositivos botones antipático adquiridos por el Departamento Ejecutivo Municipal.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

- c) Monto del presupuesto asignado para la compra de los dispositivos botones anti pánico.
- d) Listado de mujeres inscriptas en el registro de Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.
- e) Nómina de mujeres a quienes fueron entregados los dispositivos botones anti pánico.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Eliana Chuchuy, Romina Arroyo y Valeria Jorqui.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En el mes de noviembre del año 2014 se aprobó un proyecto de mi autoría que creaba el registro D.A.M.A, dispositivo de alerta a mujeres agredidas.

Este proyecto de ordenanza lo que buscaba, era cooperar en lo que es materia de seguridad para mujeres que son víctimas de violencia familiar o de género. Y proponía la creación de un Registro de todas aquellas personas víctimas de violencia que tuvieran una sentencia judicial de exclusión de hogar o de no acercamiento del agresor, con solo registrarse -luego el Ejecutivo Municipal previa partida presupuestaria ya establecida en el presupuesto que aprobáramos en diciembre de 2014- podían obtener un dispositivo o un botón anti pánico .

El objetivo de este pedido de informes, es precisamente saber si se ha firmado convenio con el Ministerio de Seguridad o con Organizaciones intermedias, a fin que se logre implementar esta ordenanza. Si se ha iniciado también un proceso licitatorio para conocer si se han comprados los botones anti pánicos.

Conocer también si está funcionando el registro para inscribir a las personas víctimas, conocer cuál es la publicidad que se ha realizado para que los agredido conozcan la existencia del Registro.

Con lo cual, señor Presidente, en cierta forma estoy manifestando en base a un conocimiento previo que no se ha cumplido con lo que dispone la ordenanza.

En definitiva, lo que estamos haciendo es pedir informes y en cierta forma exhortar al Ejecutivo municipal a que cumpla con esta ordenanza, que lejos de perjudicar lo que busca es darle una solución a ciento de mujeres cuando hablamos...

T/32obr.-

...hablamos de un Municipio que tiene más de trece mil denuncias anuales y una víctima por femicidios cada veintiún días en nuestra provincia.

Así que, señor Presidente, la intención es que se cumpla con lo que la Ordenanza del dispositivo del Registro D.A.M.A. propone. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada). A consideración del Cuerpo el punto N° 3 del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

EXPTE. N° 135-1316/15.- DISPONER DE ESPACIOS FISICOS EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES (Punto N° 4-Preferencias)

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Jorgelina del Carmen Franco, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION, HA ACORDADO Y.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área competente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- a) Medidas, acciones, gestiones y acuerdos que posibiliten generar, recuperar y disponer de espacios físicos en los cementerios municipales, destinados al albergue y descanso de los restos humanos, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 14.866.
- b) Si los fondos que integran la partida 01.01.03.04.03 del Presupuesto General, han sido afectados de manera específica a solventar los gastos que deriven del cuidado, mantenimiento y mejoras de los cementerios municipales.
- c) En caso afirmativo, informe si se procedió a la renovación de las instalaciones eléctricas, refacción de la infraestructura de los edificios, construcción de nichos para cubrir parte de la demanda, entrega de insumos, materiales e indumentaria a los empleados, fumigación, desratización y desinfección, acompañadas por campañas de concientización de la enfermedad del dengue e inmunización de los trabajadores mediante vacunas antigripal, antitetánica y otras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Jorgelina Franco y Hector Burgos.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Tengo una duda, a la Secretaría Legislativa ¿Por qué los concejales que firman los dictámenes no están manifestadas la totalidad de quienes hemos firmado? ...

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- (Sin conexión al micrófono).- Son los miembros de la Comisión, concejal...



SRA. VILLAMAYOR.- Está bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo que se lee es el dictamen, no la iniciativa.

Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Ahora para hablar en relación al pedido de informe. En igual sentido que lo que planteaba en el Proyecto anterior, lo que se busca es conocer si el Ejecutivo Municipal ha dado cumplimiento a una ordenanza.

El Estado municipal se encuentra en un estado de emergencia en lo que hace a la cuestión funeraria, y nunca se ha querido declarar la emergencia.

Tenemos hoy cementerios que están con galerías destrozadas, con instalaciones eléctricas precarias que datan de muchos años que no han sido reparadas. Tenemos carencia de nichos, y hemos tenido promesas de algún Jefe de Gabinete en su oportunidad que se iban a construir ciento cincuenta nichos para cada uno de los dos cementerios municipales; promesa que no se ha cumplido.

Ya han cambiado dos jefes de Gabinete nuevos más y las obras siguen sin realizarse.

Los cementerios no cumplen con lo que es accesibilidad cuando una persona discapacitada con problemas tiene que ingresar a visitar a sus familiares, muchas veces opta por no llegar al lugar por la imposibilidad en cuanto a lo que es los pasillos.

Los baños, nos planteaban los empleados municipales que trabajan en el cementerio, no están divididos en baños para varones y mujeres. Tampoco hay uno específico para cuando deben modificar o cambiar su indumentaria para poder realizar las tareas propias de su trabajo.

Y en base a esta situación que presentan estos cementerios, que siempre digo que parecen dos grandes ciudades con cinco y nueve hectáreas cada uno, es que nosotros hemos propuesto y hemos aprobado por unanimidad el año pasado, que tengan una afectación específica. Es decir, que todo aquello que se recaudara...

T/33mia.-

...recaudara en concepto de concesión de nicho, volver específicamente en mejoras a los cementerios. Para lograr de esta manera que lo recaudado no vaya a los gastos corrientes en el presupuesto municipal.

Necesitamos saber, como leía el Secretario Legislativo, si se dio cumplimiento a la normativa y qué avance se tiene al respecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Quiero comentarle un poco los proyectos que hay en este sentido sobre el recupero de los cementerios.

El 20 de agosto del año pasado se aprobó una Resolución, la 478, donde se dejaba planteada todas las falencias que tienen estos dos cementerios y que se tomen medida en ese sentido para solucionarlo.

El 05 de noviembre, y bien lo decía la concejal Villamayor, se votó una ordenanza en donde se establece que los fondos que integran la partida 1.1.3.4 se destinen al recupero de los cementerios.

Quiero comentarles también que el 24 de abril de este año, desde la comisión se han visitado ambos cementerios. Contarles también que se hicieron avances pequeños en ese sentido, siendo que se avanzó solo en la entrega de ropa y herramientas para los trabajadores. El arreglo del sistema eléctrico de manera parcial, no completa como se había estipulado en la ordenanza.

Pero los problemas de fondo, como la construcción de trescientos nichos que fue uno de los motivos por los cuales se declaró la emergencia funeraria y la reparación de galerías donde se filtraba el agua de lluvia y construcción de baños para damas del San Antonio de Padua; aun no se realizaron.

Es por eso, como presidente de la Comisión de salud, vamos a pedir que vengan los funcionarios a dar explicación del porqué no se hizo, ya que llevan varios meses y hasta ahora solo se solucionaron temas pequeños y no los de fondo.

También, los tres millones novecientos treinta y un mil presupuestado en el 2015, sean puestos en ejecución de las obras de manera inmediata. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. También para recordar, fui parte de esa visita de la Comisión de salud, junto a los concejales Franco y Burgos al cementerio municipal, fui a acompañar en parte de lo que fue la visita.



En realidad no fueron avances menores, hoy esta puesto a punto lo que es el cambiador, el vestuario para los empleados municipales, el baño, el lugar para el descanso. Galerías refaccionadas, una de ellas en cuestión que era la que sufría más filtraciones, fue cambiada en su totalidad.

Sin dudas que falta, pero ha avanzado muchísimo lo que es el cementerio de la Santa Cruz. Falta también desarrollar el San Antonio de Padua, se habían entregado las mudas correspondientes a la totalidad de los empleados.

Cuando fuimos también estaba presto a realizarse la vacunación de los empleados municipales, que son algunas de las cuestiones que hoy plantea la solicitud de informe. Que sin duda vamos a acompañar a la solicitud de la concejal Villamayor, pero también en el recorrido a los cementerios municipales uno puede visibilizar cuales son los avances que hoy pide esta solicitud. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada). A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que no se lean los dictámenes, ya que todos lo tenemos en los pupitres; salvo que algún concejal quiera, obviamente.

T/34mc.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Moreno. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

¿Le sucede algo, concejal Jorqui?

SRA. JORQUI (Sin conexión al micrófono).- ¿No hizo votar la reconsideración anterior?

SR. PRESIDENTE (Villada).- No es una reconsideración, se está votando no leer los dictámenes simplemente; y como hay dudas en la votación voy a someter la moción de nuevo a votación.

A consideración la moción del concejal Moreno, que establece que no se lean los dictámenes. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción. Se procederá a leer los dictámenes.

.-.-.-

Sin N°/ de EXPTE.-

OBRA DE CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE ALVARADO Y GORRITI (Punto N°5-Preferencias-)

-Se lee-

DICTAMEN N° 5A

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante concejal Abel David Moya Ruiz, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo Deliberativo el expediente municipal de la obra ubicada en la intersección de calles Alvarado y Gorríti, catastro N° 155.786, como así también la resolución judicial recaída contra la responsable de la obra en la causa.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-
Firman los concejales: Angela Di Bez, Mario Moreno y David Moya.-

DICTAMEN N° 5B

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: El edificio ubicado en la intersección de calles Alvarado y Gorríti, catastro N° 155.786, construido por la empresa Constructora Luxem S.R.L.; y

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo al peritaje realizado por la justicia provincial, Causa Penal Nº 37.988/09 que se tramita ante el Juzgado de Transición de Segunda Nominación, el edificio no posee juntas sísmicas, requisito fundamental exigido por el artículo 122 del Código de Edificación, Ordenanza Nº 13.778;

Que, el señor Ricardo Amador, vecino perjudicado por este problema, catastro Nº 155.785, compareció ante la comisión de Obras Públicas y Urbanismo de este Concejo Deliberante, solicitando la modificación de la obra en cuestión para que deje de dañar su propiedad;

Que, el artículo 46 del Código de Edificación Municipal dice: “Cuando se efectúan construcciones en violación a las disposiciones de este Código, del C.P.U.A. y/o de sus reglamentaciones, además de las multas y sanciones establecidas en este Capítulo, la Municipalidad ordenará, a través de sus Órganos competentes y con el concurso de la Justicia Civil de ser necesario, las modificaciones y/o demoliciones de la construcción en infracción, fijando un plazo para ello. Vencido el mismo sin que se hubieran ejecutado dichos trabajos, la Municipalidad podrá encarar su realización con cargo al propietario...”.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto y urgente cumplimiento, a lo establecido en el artículo 46 del Código de Edificación Municipal, Ordenanza Nº 13.778, para garantizar las modificaciones y/o demoliciones pertinentes en la construcción ubicada en la intersección de calles Alvarado y Gorriti, catastro Nº 155.786, para que esta se atenga al cumplimiento del artículo 122 del mencionado código: construcción juntas sísmicas.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Arturo Borelli y Roberto Tolaba.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. En este caso ya hay un fallo judicial, y el expediente por razones desgraciadas de extravío o lo que fuere, no está completo.

Entonces, lo que hemos pedido ya hay una decisión judicial; o sea, no es una interpretación nuestra. Lo único que estamos pidiendo es que se complete, creo que el señor hacía las presentaciones el jueves cuando vino a hablar, para que se haga lo que la justicia determinó.

Pido al Partido Obrero, si quiere, que saquemos un único dictamen consensuando como hicimos en el caso anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada). - Concejil Villamayor

SRA VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En el punto uno se ha mencionado también este proyecto y quiero hacer aquí una aclaración.

Este proyecto se refiere a un edificio que lleva más de cinco años, conocido por las irregularidades. Un edificio que hoy está habitado, sin haber sido habilitado por la municipalidad de Salta.

Es una obra que data del año 2009, es un expediente que junto a noventa otros expedientes fueron judicializados a instancia de Red Sol.

Esto, como decíamos en alocuciones anteriores, nos trae a la memoria los diez años del Intendente Isa que gobernó con las excepciones urbanísticas.

Esta mañana escuchaba a la señora Velarde del área de Planeamiento Urbano, hoy en rango de Secretaria, planteaba y decía que muchos expedientes están en la justicia, y se encargó de aclarar que las responsabilidades son de varios. Decía que la justicia tiene responsabilidades por ser lenta, yo que ella no la critico mucho porque está siendo muy bondadosa con el Ejecutivo Municipal, en esta lentitud la justicia hoy politizada y obediente a los gobiernos de turno. Dijo...

T/35obr.-

...Dijo que también hay propietarios que son responsables, directores de obras que son responsables. Habló también de los colegios profesionales. Habló de la Dirección de Control, como que fuera una de las principales responsable en todas estas edificaciones que no fueron controladas debidamente. Y habló también de la COPAUS, y planteó que desde que se creó este organismo que vino a avasallar competencias municipales en todo lo que es el área centro, ella ya no tiene nada que ver con las edificaciones.

Quiero recordarle a la señora Velarde que ella fue Secretaria desde el año 2009 en la Municipalidad, y lo mencionaba hace un rato, fue mutando la oficina en las cuales ella dirigió. Como sea siempre formó parte de lo que es la planificación urbana en la ciudad de Salta, pero hay algo que la caracterizó a ella y a la gestión que acompañó, fueron diez años sin planificación urbana.

Teníamos un PIDUA II que debía redactarse o crearse, y demoró ocho años para que esto sucediese. Recién ahora estamos hablando del PIDUA II.

La señora decía que los expedientes habían ido a la justicia, y que la justicia se había expedido en relación a algunos de ellos. Decía: muchos se iniciaron, llegaron a la justicia y luego continuaron porque no encontraron los incumplimientos. Muchos de los edificios que están judicializados se iniciaron solo con pre-factibilidad, ella lo reconoce.

“Muchos de los expedientes volvieron con orden de demolición”, eso dijo hoy por radio Aries la Secretaria Velarde, no conozco que hayan demolido. Me gustaría,



inclusive esto me motiva a pedir un informe en relación a cuales fueron los que por justicia se demolieron. Dice que: *“otros tantos quedaron en los pasillos durmiendo en los pasillos de Tribunales”*. Como sea la señora Velarde está avalando y reconoce que hubo edificios construidos sin contemplar la normativa.

Hay un tema que a mí me preocupa, es pensar que estos expedientes o estas denuncias llegan a la justicia porque las inicia una organización, como es la red solidaria en cabeza de la señora Marianela Giménez. Me pregunto: ¿dónde está el procurador de la Municipalidad? Es el representante legal de la Municipalidad y es a él a quien le compete cuidar los intereses del Municipio.

Hace un rato hablábamos claramente, que cuando se edifica o se construyen obras desatendiendo al Código, afectamos el medio ambiente. Cuando se edifica sin respetar o sin los certificados de impacto ambiental, estamos afectando a muchos vecinos de la Ciudad.

Con lo cual podemos concluir que, todo este período de excepciones del cual este edificio de Gorriti y Alvarado forma parte, han burlado no solo la normativa, sino la buena fe de los salteños. Este edificio tiene una actuación penal y se caracteriza por el incumplimiento a la norma y por el daño a terceros.

Y cuando hablo de daños a terceros, no hablo solamente de todos los vecinos que se vieron afectados por este incumplimiento y por esta falta de control municipal, sino puntualmente de un vecino de apellido Amador.

El señor era dueño de la casa colindante con el edificio, tenía una carpintería que era su sustento familiar y la tuvo que cerrar ¿Por qué la tuvo que cerrar? Porque cuando él presentó las quejas en relación a esta obra que le estaba afectando las cañerías de cloacas de su propia vivienda, inclusive las paredes colindantes con la obra la inspección le cayó a él y no le cayó al edificio. Y si le cayó al edificio quedó en la nada. El señor Amador no solo no tiene su carpintería, sino que tiene dañada su vivienda.

Entonces, señor Presidente, todo el rigor de la ley para un vecino y nada de exigencia para el cumplimiento por el área de control; y mucho menos por el área encargada como es la Secretaría o el área de Planeamiento para aquella empresa que construyó. Y hoy la Municipalidad ha permitido que esté habitada, aún sin ser habilitada. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, por lo dicho precedentemente y ateniéndonos a las denuncias del señor Amador, lo que pedimos en nuestro proyecto -que es el 5B- es que el Ejecutivo Municipal de estricto y urgente cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46° del Código de edificación municipal.

T/36mia.-

Si usted me permite, quería leer en qué consiste el artículo 46° que plantea; *“Que cuando se efectúan construcciones en violación a las disposiciones del Código de planeamiento, además de las multas y sanciones establecidas en este capítulo, la Municipalidad ordenará, a través de sus órganos competentes y con el concurso de la justicia civil, de ser necesario, las modificaciones y/o demoliciones que la construcción en infracción requieren, fijando un plazo para ello”*.

Esto también es importante: *“Vencido el plazo que da la Municipalidad, si el propietario de la obra no cumple con la ejecución de las modificaciones, la Municipalidad podrá encarar su realización con carga al propietario”*.

Entonces, en cumplimiento del artículo 46° es que pedimos al Ejecutivo Municipal estas modificaciones ¿En qué consisten? ya lo habíamos explicado en puntos anteriores. Este edificio tiene muchísimas falencias, incluso han muerto trabajadores en su construcción, el obrero Diego Yanes, ahora se inicia la causa. Pero una de las deficiencias más importantes, es que no tenía junta sísmica y ha dañado la propiedad del señor Amador.

En esta causa que hablábamos hace un rato, la Municipalidad en un momento emitió -a través de dos de sus inspectores- una resolución en la cual informaba que este edificio podía seguir su construcción porque poseía las juntas sísmicas. Esto luego los peritos judiciales en la causa pertinente lo desmintieron, comprobaron -por vía judicial- que no existen las juntas sísmicas y que esto está ocasionando un daño terrible a la vivienda del señor Amador.

Por eso nuestro proyecto plantea que la Municipalidad exija a los dueños de este edificio la remodelación, sino que lo haga la municipalidad con costas al propietario de



este edificio. Es una modificación que la justicia también ha pedido y que se puede, desde el punto de vista técnico, hacer.

Con este proyecto lo que pretendemos, es que se empiece a aplicar el Código en sus aspectos más progresivos. Este es un aspecto más progresivo, porque fija que el que hizo una infracción realmente la paga, pero no la paga en el sentido de las multas, que también se las tienen que cobrar, sino que la pague en el sentido de hacer las modificaciones que la Municipalidad exige.

Una cosa son las multas, señor Presidente, otra es la causa judicial y otra son las modificaciones que exige el Código. Las tres corren paralelas, en el sentido que se puede iniciar una causa judicial, se pueden cobrar multas y eso no impide que al mismo tiempo la Municipalidad obligue a estas personas a hacer las modificaciones tan necesarias para que no termine de derrumbarse la propiedad del señor Amador.

Generaría realmente una situación novedosa y un antecedente importante por parte de este Concejo Deliberante, que se empiece a aplicar el artículo 46° que en la práctica nunca se aplicó. Es un pedido muy importante que podría hacer el Concejo Deliberante y serviría a la causa que hace seis años viene impulsando el señor Amador, sin resultados por ahora.

Por lo que el Partido Obrero propone el dictamen 5B, con el contenido que he leído precedentemente y defendemos en ese sentido esta posición política. Nada más.

T/37cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo celebro el optimismo, porque vi un fallo oficial -nunca me voy a olvidar- firmado por la doctora Faber donde mandaba demoler construcciones mal hechas en el barrio Nuestra Señora Del Carmen, que hasta hoy siguen peleando los vecinos y no se ha demolido nada.

Quiero hacer notar, no es en son de pelea, sino de consulta. Tengo el expediente en mi mano y como no está completo, no está el fallo Judicial. Por eso yo quisiera que me diga el concejal preopinante -y no lo digo con ironía ni mucho menos esta vez- dónde está el expediente completo para que nosotros pidamos que se haga cumplir el fallo.

No ingresó el señor esos papeles el jueves pasado, tengo el expediente en mi mano y eso no figura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Señor Presidente, para explicar un poco lo del expediente. Éste se perdió el año pasado, el último concejal que lo tuvo en su poder es un concejal que ya no está en el Concejo, luego el señor Amador trajo la semana pasada todos los papeles, me los dio en la Comisión y yo empecé la reconstrucción del mismo.

El fallo está en la causa Judicial 37899/09, de la cual hablamos la semana pasada. El señor Amador nos informo de esta causa, en qué punto estaba y es necesario leerla porque allí habla de todas las cosas que yo dije.

Igualmente hemos hablado largo y tendido con el señor Amador, él nos ha mostrado toda la situación que está atravesando, ha mostrado algunos papeles al respecto. Y bueno, yo creo que hay que posicionarse sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a votar.

Para que quede en claro y no haya ningún tipo de dudas, vamos a votar el Dictamen N° 5 A. Si se aprueba el mismo, no se trata el Dictamen N° 5B. Por lo tanto, aquellos que quieran hacer sugerencias en particular lo pueden hacer.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Si, señor Presidente. Para solicitar la incorporación de un artículo mas en el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Primero tratamos en general, y luego en particular incorporamos.

SRA. VILLAMAYOR.- Esta bien.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos votando en general el Dictamen N° 5A, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los Concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereira, Britos y Martin)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** en general.

Corresponde el tratamiento en particular del Dictamen N° 5A. Se va a votar el Artículo N°1, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



-(Con el voto negativo de los Concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereira, Britos y Martin)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias. Es para incorporar un artículo, porque entiendo tenemos que tomar intervención en lo que es la causa judicial, y bien me aclaraba usted recién un punto. Incorporar el siguiente artículo:

“Solicitar al procurador Municipal Álvaro Aníbal Anaquín, se constituya en querellante en la causa penal 37899/09 que tramita ante el Juzgado de Instrucción 5ª Nominación del Distrito Judicial Centro, a los efectos de contribuir en la investigación.”

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perfecto.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la incorporación del Artículo N° 2, en el Dictamen N° 5 “A” de acuerdo a la propuesta formulada por la concejal Villamayor, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereira, Britos, Martin, Gauffin, Galíndez, Rodríguez, Chuchuy, Fonseca).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- RECHAZADO.

-Artículo 2º es, DE FORMA.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * * *

**EXPTE. Cº N° 135-0588/15, 135-0994/15,
135-1265/15, 135-1277/15, 1280/15, 135-1286/15,
135-1287/15, 135-1305/15, 1352-1306/15, 135-1250/15.-
AUDITORIA A LA LABOR DE LA EMPRESA AGROTÉCNICA SACIF.
(Punto N° 6)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 6A
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución N° 042/15 y artículo 1º de la Resolución N° 074/15 C.D.; y

CONSIDERANDO:

QUE, la comisión de preselección se abocó al análisis los curriculum de los profesionales que se postularon para conformar la comisión interdisciplinaria de tres integrantes que actuarán en calidad de asesores técnicos del Concejo Deliberante para la realización de una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F.

QUE, de los mencionados análisis, surgieron dos propuestas que serán puestas a consideración del Cuerpo de concejales, a fin de determinar los tres profesionales que realizarán dicha auditoría;

QUE, se hace necesario designar a los profesionales que realizarán la tarea encomendada en la Resolución N° 042/15 C.D.;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ingeniera Química, señora Gloria del Carmen Plaza, D.N.I. N° 11.283.301, Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, señora María Esther Mesilla, D.N.I. N° 27.640.229, Geólogo, señor Carlos Alberto Manjarrés, D.N.I. N° 16.028.704, quienes conformarán la comisión interdisciplinaria y actuarán en calidad de asesores técnicos del Concejo Deliberante para realizar una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., según lo dispuesto en Resolución N° 042/15.CD.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T/38sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Vamos a leer los dos dictámenes, porque si se aprueba el primero, no se trata el segundo.

-Se lee-

DICTAMEN N° 6B

CONCEJO: la comisión de preselección de candidatos para la realización de una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., ha considerado los expedientes de referencia y en virtud a lo contemplado en las Resoluciones N° 042/15, 060/15 y 074/15 C.D., aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución N° 042/15 y artículo 1º de la Resolución N° 074/15 C.D.; y

CONSIDERANDO:

QUE, la comisión de preselección se abocó al análisis los curriculum de los profesionales que se postularon para conformar la comisión interdisciplinaria de tres integrantes que actuarán en calidad de asesores técnicos del Concejo Deliberante para la realización de una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F.;

QUE, de los mencionados análisis, surgieron dos propuestas que serán puestas a consideración del Cuerpo de Concejales, a fin de determinar los tres profesionales que realizarán la mencionada auditoría;

QUE, se hace necesario designar a los profesionales que realizarán la tarea encomendada en la Resolución N° 042/15 C.D.;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ingeniera Química, señora Julieta Martínez, D.N.I. N° 27.175.420, Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, señora Carolina S. Carmona, D.N.I. N° 27.493.641, Geólogo, señor Carlos Alberto Manjarrés, D.N.I. N° 16.028.704, quienes conformarán la comisión interdisciplinaria y actuarán en calidad de asesores técnicos del Concejo Deliberante para realizar una auditoría a la labor de la empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.C.I.F., según lo dispuesto en la Resolución N° 042/15 C.D.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón concejal, le pide una interrupción la concejal Arroyo.

SRA. DI BEZ.- Si, si.-

SRA. ARROYO.- Gracias. No tiene nada que ver con los dictámenes que estamos tratando, igualmente me quede con ganas de decirlo.

No es que este tan intransigente, hemos votado para que no se lean los dictámenes, pero quizás en adelante cuando un concejal tenga el interés en un dictamen en particular también lo puede plantear, vamos a estar todos de acuerdo. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra, la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Hemos tenido dos o tres reuniones con el señor Britos del Partido Obrero como decidió este Cuerpo, comisionarnos para elegir estos profesionales.

Quiero decir que había entendido que cada uno iba a proponer un profesional, me parecía lo más democrático, pero no fue así.

Con el concejal Galíndez elegimos una terna. En el Geólogo estuvimos de acuerdo, porque fue el único que se presentó, o sea que no teníamos posibilidad de elección porque era el único de esta rama de la ciencia.

Habíamos quedado con el concejal Britos, en elegir -esto fue algo pactado en las reuniones previas- un Ingeniero en Recursos Naturales y un Ingeniero Químico.

El señor Galíndez eligió a la Ingeniera en Recursos Naturales, señora María Ester Mesilla, yo estuve totalmente de acuerdo, porque aparte de ser Ingeniera en Recursos Naturales es la especialista en la Norma ISO 14.00. Esto hace que por su formación ayude a la protección ambiental, mediante la prevención de la contaminación.

Y justamente, señor Presidente, si estamos haciendo una auditoría porque nuestro temor es que el lixiviado este contaminando, creo que al tener esta Ingeniera aprobada, haber hecho un curso de Norma ISO 14.001 y ser auditora de la misma sabemos que es una regla internacional de mucho valor; pienso que su objeto va a ser siempre preservar el medio ambiente. Y a pesar de no conocerla, después de haber estudiado todos los legajos, es la que nos pareció más acertada.

Después elegimos a la Ingeniera Plaza, también es muy importante su legajo. Porque ella es consultora del CONICET, trabaja a full time, pero puede intervenir. Yo hablé con ella el miércoles pasado justamente porque había una mala información, tal vez por desconocimiento, donde decían que un ente que se llama INIQUI que agrupa a los químicos no le permitía actuar. Se lo consulté, me dijo que no y que estaría muy contenta de ayudarnos porque es un tema que la apasiona. Porque esta ingeniera tiene dos maestrías, y una de ellas es en Gestión de Residuos.

Señor Presidente, si estamos buscando auditar un Vertedero, que es un sitio de residuos, creemos que estas tres personas ¿puedo hacer mis palabras suyas verdad, concejal Galíndez? (*Asentimiento del concejal*), creemos que son la terna más adecuada. Entonces...

T/39js.-

...Entonces pido a mis pares que nos acompañen, y sobre todo, señor Presidente, yo tuve cuidado en algo. Anduve dando vueltas por la UNSa, busque que no tenga ninguna bandería política así muy notoria -porque creo que todos tenemos un corazoncito político- pero busque que no sean de ningún signo particular. Buscando la total imparcialidad de este esfuerzo que va a hacer el Concejo para dejar a la población tranquila, si los lixiviados están o no siendo bien tratados.

Por lo tanto, pido a mis pares que nos acompañen en la elección de esta terna. Mesilla, Plaza, Manjarez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer la defensa de la terna que hemos planteado desde el bloque del Partido Obrero, sin antes mencionar lo que motivó la realización de esta auditoría a la empresa Agrotécnica Fuegoína. Que ha sido la denuncia de los vecinos condenados a vivir en las cercanías del vertedero San Javier, que han denunciado padecer malos olores, enfermedades dérmicas.

Y también las denuncias que han venido realizando ya hace tiempo, incluso, y que se han confirmado en la visita ocular planteada el año pasado, de profesionales en la materia de medio ambiente.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Esta auditoría se da en el marco que el Partido Obrero quiere poner un control a la contratista que tiene el contrato mayor en términos económicos con el municipio, alrededor de un millón de pesos por día. Que además tiene una tarea importantísima, que es la de llevar adelante la recolección de los residuos sólidos urbanos y el tratamiento de éstos no solo de la ciudad de Salta, sino también de otros municipios cercanos.

En este sentido, hemos venido poniendo de manifiesto las constantes irregularidades por parte de la contratista. Que han sido establecidas, incluso, reiteradamente en las auditorías anteriores que se les ha realizado a la empresa, y que a simple vista se pueden observar incumplimientos tales como: la falta de la cobertura vegetal en los módulos ya terminados, la ausencia de la barrera forestal en el predio de San Javier; cuando la empresa ya tiene más de diez años prestando este servicio.

La dispersión de los plásticos que van a parar en la copa de los árboles de los barrios vecinos al predio de San Javier, el cerco roto, discontinuado. La falta de mantenimiento de algunos canales de espacios verdes, la falta de recolección de micro basurales que justamente devela el fracaso del programa de educación ambiental por parte de la empresa.

Y en algunos casos, como el barrio El Huaico, donde los vecinos denuncian que el camión de recolección de residuos no llega y por ende se generan micro basurales ya que no tienen donde arrojar la basura.

Son puntos básicos que se encuentran en el pliego de condiciones particulares y que no están ahí de manera caprichosa, sino que por el contrario responden a una serie de particularidades que debe cumplir un relleno sanitario para evitar la contaminación en la Ciudad.

La resolución 720 del año pasado, presentada por el Partido Obrero y aprobada por este Cuerpo, establecía que la empresa debía revertir toda esta situación y que debía ser multada por estos incumplimientos. Tal cual lo estipula el pliego de condiciones particulares.

Sin embargo, al día de la fecha no ha ocurrido absolutamente nada de esto. Muy por el contrario, en abril de este año el Departamento Ejecutivo Municipal renueva por dos años más el certificado de aptitud ambiental municipal a la empresa, luego de aprobar un informe de una auditoría ambiental y social. Cuando saben que se está tratando o se está impulsando una auditoría desde el Concejo Deliberante para poner claridad sobre este tema. Entonces...

T/401b.-

...Entonces, se pone de manifiesto claramente la orientación política que ha defendido el intendente Isa en todos estos años, y seguramente será la política que continuará en los próximos cuatro años el futuro intendente Sáenz. Que es el de favorecer a las contratistas 'parásitas' del municipio como Fueguina, que se mantienen sobre la base de los recursos de toda la población capitalina y que ni siquiera cumple con puntos básicos que exige un pliego de condiciones particulares.

La defensa de los intereses de esta empresa, ha llegado ya al límite de la intolerancia por parte de este régimen social de las contratistas parásitas. Ya que una patota del Sindicato de Camioneros atacó físicamente al compañero Arturo Borelli y han amenazado a la concejal Marta Martín y a mi persona tan solo por llevar a los trabajadores un planteo nuestro sobre la finalidad que tenía esta auditoría. Y desmentíamos los dichos de que el Partido Obrero pretendía ir a un despido masivo de trabajadores. Todo lo contrario.

Esta auditoría, y lo sabe bien la empresa y el municipio, es de interés de todos los trabajadores y de sus condiciones de trabajo. Esta auditoría apunta a investigar el funcionamiento del relleno sanitario -es decir el tratamiento de los residuos hablando en términos ambientales- para conocer a dónde van a parar los sesenta mil litros de lixiviados altamente contaminantes que deberían recogerse en las cámaras, dado el enorme tamaño del montículo de la basura.

Si existen grietas en la base soporte de las trincheras, por ejemplo, entre otras cuestiones que ya fueron planteadas por profesionales independientes que han colaborado con informes; como el doctor Lucas Seghezzeo y el geólogo Peralta que trabajan ambos en la Universidad Nacional de Salta.

Una auditoría que fue aprobada a pesar de la negativa del interbloque oficialista, y lo más importante es que esta auditoría va a permitir fiscalizar el cumplimiento



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

cláusula por cláusula del contrato establecido entre el municipio y la empresa Agrotécnica Fuegoína, tal cual lo estipula la resolución aprobada.

Esta auditoría pretende poner en marcha un verdadero control popular sobre los recursos de los vecinos, y no el que hoy en día establece el intendente Isa, que tan solo hizo un trámite para que continúen los negociados que hay detrás de esta empresa.

Es evidente que por ello nosotros defendemos una auditoría independiente del poder de turno, y la terna que plantea el Partido Obrero representa esta independencia política. Pero además, no solamente con esta orientación lo hemos elegido, sino que hemos seleccionado tres profesionales porque estamos convencidos que son los más capaces por sus conocimientos técnicos en la materia del área de la ciencia en la que cada uno se desempeña.

Hemos planteado como geólogo a Carlos Manjarés, que ya tiene quince años de experiencia en lo que se dedica. Ha manejado cátedras como Hidrogeología, Prospección de Aguas Subterráneas, Geología Ambiental. Ha realizado también cursos de postgrado como: Hidrogeoquímica, Construcción de pozos y alumbramiento de agua, Modelos y Métodos Numéricos en Hidrogeología; entre otros. Y ha establecido innumerables informes técnicos relacionados también a la prospección de agua, lo cual viene bastante bien para lo que se pretende realizar. Más allá de que haya sido el único Geólogo que se presentó y que necesariamente tiene que estar.

Luego hemos planteado a Carmona Carolina, como Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Es -de las que se ha presentado- la que más experiencia tiene. Siete años trabajando en materia de recursos naturales. Es la única, señor Presidente, que ha puesto en su currículum un objetivo profesional que es, si me permite leerlo, es muy cortito-

-Asentimiento del Presidente.-

Plantea: *“Poseer una actitud ética para actuar profesionalmente, priorizando la calidad de vida, valores culturales de la comunidad y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente”*. Importantísimo.

Ha realizado varias auditorías ambientales, estudios de impacto ambiental. También ha trabajado en el laboratorio de estudios ambientales realizando análisis físico químicos y bacteriológicos de muestras de aguas. Lo cual es imprescindible también para lo que se quiere realizar. También se encuentra realizando una...

T/41mn.-

...una Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales en la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Ha realizado -esto es muy importante- un curso de muestreo de aguas superficiales, agua subterránea, efluentes líquidos y capacitación sobre la protección craneana auditiva respiratoria de usos de anteojos de seguridad en la División de Salud Ocupacional y Seguridad Ambiental. Lo cual es importante en término de las normas con las cuales tienen que trabajar los trabajadores que laburan en el predio de relleno sanitario.

Como ingeniera química proponemos también a Julieta Martínez, que no solamente es ingeniera, sino que se ha doctorado en ingeniería con orientación en proceso. Y también ha trabajado como asesora técnica de la municipalidad, realizando auditorías ambientales, otorgando certificados de aptitud ambiental municipal. Coordinó la evaluación técnica económica del proyecto de captación y utilización de gas metano generado en el relleno sanitario; con lo cual es gente que tiene experiencia en términos técnicos.

Hemos nombrado una serie de cuestiones, es amplio el currículum que tiene, pero que nos parecen fundamentales para la realización de muestreos, tomas de muestras, análisis, etc. Eso en términos técnicos.

Por el contrario, señor Presidente, luego de dos meses ya de haberse aprobado la Resolución que establece esta auditorio a la empresa Agrotécnica Fuegoína, y de un mes que se han presentado los currículum de los profesionales.

Después de todas estas dilaciones establecidas por “Romeristas, oficialistas, entre una reunión y otra han tenido estos bloques que tomar posición y elegir una terna. Para imponer auditores al servicios de la impunidad de Fuegoína, en el marco de establecer una transición ordenada para preservar el esquema de negociados que ha venido desarrollando en estos doce años el intendente Isa, marcando ya el continuismo de Sáenz en defensa de estas empresas contratistas ‘parasitas’ del municipio.

Además, en términos técnicos también, unas de las postulantes, la ingeniera Gloria Plaza, afirma en su currículum ser profesional principal dedicación exclusiva de CONICET. Es decir, figura en el currículum que ella ha presentado y actualmente está



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

desempeñando esa profesión en el instituto de investigaciones para la industria química, INIQUI.

Entiendo que existe una incompatibilidad, porque entre los profesionales investigadores que están nucleados ya en estos organismos académicos, no se puede presentar en un concurso como el que hemos llamado, ya que produce una competencia entre profesionales independientes que no están nucleados en estos organismos.

Por lo tanto, decidí sacarme la duda con quien dirige el Instituto nacional de las industrias químicas, el INIQUI. Preguntándoles si existen incompatibilidades y como sería el modo de pago en caso de que sea contratada. Lo cual la Vicedirectora del INIQUI me ha contestado, que todo profesional o investigador del CONICET puede realizar tareas de asesoramiento, servicios a terceros y otros al medio siempre dentro de las normas que estipulan las reglamentaciones vigentes, tanto dentro de la universidad como del CONICET. Y establece en su nota, que todo trámite debe iniciar en el sector administrativo del INIQUI.

Con lo cual me dijo, no se puede presentar, porque previo a ello ella debería haber establecido esto en el INIQUI y el Concejo Deliberante solicitar un servicio al INIQUI. Por ende, ella no puede desempeñar esta función.

Lo pueden averiguar con cualquier profesional del INIQUI, incluso tengo la nota que la he dado a conocer al resto de los integrantes de la pre- selección.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Interrupción del concejal Galíndez.

SR. BRITOS.- Si ya termino. Por ende, creemos que la terna que hemos planteado tantos en términos políticos como en términos técnicos, es la que va a garantizar que se pueda llevar adelante una auditoría independiente. Para poder avanzar en un verdadero control popular de la contratista que tiene el contrato más importante en el municipio. Muchas gracias.

T/42mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente a veces me admira el empecinamiento. Yo he hablado con la dueña del título y la verdad, la señora ha estado en Inglaterra, Andalucía, tiene 'mucho' experiencia y si no puede; también el señor Seghezzeo no podría porque está en el CONICET; y creo que lo hemos tenido aquí asesorándonos. Y el INIQUI a la señora no le significa, no creo que una profesional con la trayectoria que tiene me haya mentido. De última, si ella tiene algún inconveniente surgirá.

Si vamos a hablar, tener aquí a la señora Carmona es lo mismo que tener al señor Seghezzeo, porque hacen estudios y publicaciones juntos. Entonces hablemos claramente.

De última, señor Presidente, le voy a pedir que votemos las ternas. Tenemos un dictamen A y B, y no voy a seguir hablando de los profesionales porque me parece un insulto hacia ellos, que encima que los invitamos a participar de algo que queremos que sea transparente, como siempre lo tiñan de gris ¡Porque todo lo ven detrás de un cristal gris! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. La interrupción que le solicitaba al concejal que también es miembro, junto con la concejal Di Bez y quien les habla, de la Comisión de pre selección, era para que leyera también por favor las notas que se le remitiera al INIQUI, y que respondiera el mismo. Porque está faltando a la verdad, ni eso dice la nota que envía, ni eso dice -según lo que él expresa- que devuelve el INIQUI.

En ningún momento la nota dice que no se puede presentar, hay un organismo que los nuclea, no es un sindicato. Son órganos que pertenecen a la universidad o al Ministerio de investigación, y no los nuclean como un sindicato.

Hay una frase que dice el concejal, que obviamente la versión taquigráfica así lo va a reafirmar, "por lo cual entiendo yo", dice él, "que existe una incompatibilidad". Él considera que existe una incompatibilidad, más allá de lo que dijo en la nota de respuesta el instituto mencionado.

Me parece que seguir faltando a la verdad, es como decía la concejal Di Bez, es un manoseo a los profesionales. Tratamos de ser lo más prolijos posible en el estudio de los currículum, tratando de no llevarnos por cuestiones partidistas ni políticas.

No sé si Carmona será independiente o no, independiente de qué, no sé de qué sería dependiente. Seghezzeo sale en las propagandas políticas del Partido Obrero,



entonces, está claro que él milita con el Partido Obrero o así sale en las publicidades televisivas. Si Carmona afirma con él, evidentemente hay algo de eso.

La verdad que no sabemos, no queremos -como decía la concejal preopinante- poner en tela de juicio o en duda si dependen o no de un partido político, ¡porque hay libertad de afiliación muchachos! Que pertenezcan al partido que quieran, aquí lo que estamos tratando de ver es el currículum en función de sus capacidades y cualidades.

Vamos a auditar a una empresa que tiene más del 90% de aprobación por parte de la ciudadanía. Vamos a auditar a una empresa a través de la conducción política del Intendente Miguel Isa, que ha transformado un vertedero en un relleno sanitario, donde se hacen tratamiento de los gases y de los líquidos lixiviados.

Es por eso, señor Presidente, que sin más pido que pasemos a votar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. A mí me sorprende lo que plantea la verdad. Quienes han tildado de gris y no han sido muy prolijos, han sido los concejales que me han precedido. Porque evidentemente han descalificado a una profesional tan sólo por haber hecho cursos de post grado con el doctor Lucas Seghezze. Lo cual es completamente comprensible porque es un doctor en ciencias ambientales, doctorado en Holanda y que ha contribuido a la formación profesional de toda una serie de estudiantes. Es...

T/43cp.-

...Es completamente lógico, incluso la ingeniera que ellos proponen también ha hecho un curso de post grado con el Dr. Lucas Seghezze. Entonces es ridículo plantear eso.

Por el contrario, lo que yo estoy presentando son objeciones técnicas concretas establecidas por el INIQUI. Me he comunicado personalmente, he ido a la universidad, he investigado durante todo este periodo si existe o no; y efectivamente me lo han confirmado.

Es decir, aquel que no quiera escuchar ni entenderlo, lo siento, pero las cosas son así, lo pueden consultar tranquilamente asistiendo al INIQUI.

Es lógico que la doctora Plaza diga: yo si puedo. Por eso se presentó. Y lo que me sorprende ya, punto para descartar, es la ética de esta profesional. No pudiendo presentarse, lo ha hecho de todas maneras. Lo cual establece la ética que tiene esta profesional. Por el contrario, el doctor Lucas Seghezze que sí ha asesorado al bloque del Partido Obrero, no se ha presentado justamente por estas incompatibilidades.

Entonces, vamos a defender nuestro dictamen y si algún concejal tiene duda sobre lo que estoy diciendo que vaya a la universidad y lo averigüe. No a través de la ingeniera Plaza, sino a través de quienes dirigen el instituto donde ella trabaja. Pueden leer resoluciones del CONICET, del INIQUI, etc., y ahí tendrán las respuestas. Por ende vamos a defender nuestro dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. También voy a pedir que se cierre la lista de oradores, y que a posterior se vote.

Muy corta la acotación que voy a hacer. Y tiene que ver con el agradecimiento de tantos profesionales que se han acercado a este Cuerpo, para formar parte de este proyecto que he acompañado y que tiene que ver con la auditoria a la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

Tanto a la ingeniera Química Gloria del Carmen Plaza, al señor Geólogo Carlos Alberto Manjarréz, a Julieta Martínez, entre otros que se han acercado. Porque me parece que es faltarles el respeto a los profesionales lo que estamos debatiendo en forma pública.

Generalmente cuando se elige entre profesionales y una terna, se lo hace de una manera privada, se lo hace en la mayor parte de las instituciones públicas, en las universidades, por una cuestión de respeto hacia el profesional.

Cada uno de ellos y de los que se acercaron a este Cuerpo para formar parte de este trabajo que tiene que ver y va de la mano con una problemática salteña, lo hicieron porque cumplen con características de formación universitaria muy importantes. Entonces, me parece que hablar de una persona y de la otra estamos faltando el respeto a los profesionales.

Y siempre que se decide sobre tal o cual profesional para llevar adelante una labor, no deja de ser una decisión subjetiva.



Cuando se arma generalmente comisiones para elegir Jefes de cátedras o Profesores, hay una competencia de calidad universitaria, académica siempre. Entonces, puede ser que estos profesionales también estén escuchando esta sesión y se sientan ofendidos.

De mi parte como edil, y también seguramente muchos lo comparten, creemos que todos realmente están capacitados.

Por otro lado, para terminar, señor Presidente, si hay una persona ingeniera Química María Del Carmen Plaza, se presenta para formar parte de esta labor que tiene que ver con la auditoria Agrotécnica fueguina, ella bien sabe si es compatible o no con su trabajo en el CONICET y por algo se está presentando.

Así que solo esa acotación, señor Presidente, que se vote y que cierre la lista de oradores. Gracias

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Se va a votar, como ha dicho el concejal, ya un mes han estudiado, todos han tenido la oportunidad. Me parece que atendiendo a lo que recién decía la concejal, procedamos a votar. Porque a medida que avance el debate vamos a empezar a tocar más la situación de cada uno de los que se han presentado.

Creo que es un motivo para celebrar, que este Concejo este nombrando gente realmente idónea y que estuvieron un mes para estudiar. Yo creo que aquí todos sabemos que cada uno tiene una posición tomada, por favor, no toquemos en definitiva la idoneidad de profesionales de relevancia.

Procedemos a votar el Dictamen N° 6A, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los Concejales: Borelli, Hauchana, Tolaba, Jorqui, Franco, Burgos, Pereira, Britos y Martin).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el Dictamen N° 6A.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/44sq.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Señor Presidente, quiero decir que agradezco a los ocho profesionales que se presentaron y que simplemente fue, no por su idoneidad, sino porque se prestaban para el trabajo que queríamos. Todos eran idóneos, y a todos muchas gracias.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Solicito que este expediente, de acuerdo a que no hemos tenido anuencia en los bloques, vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción?

SR. GALINDEZ.- Es una moción. Voy a pedir el tratamiento conjunto del dictamen 7 y el 8, y si es que se aprueba, vuelvan a comisión. Sucede que obviamente, esto va a traer tal vez un debate que no hemos tenido la posibilidad de tenerlo.

Así que, solicito el tratamiento en conjunto de ambos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por el concejal Galíndez, del tratamiento conjunto de los puntos 7 y 8, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE S/N°.-

MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

(Punto N°7)

-No se lee-

DICTAMEN 7-A

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Resolución N° 004/15 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante la cual se conforman las comisiones permanentes previstas en la Resolución N° 374/10; y,

CONSIDERANDO:

QUE, tras la renuncia del señor Fernando Moreno Echazú, que presidía la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ésta quedó acéfala, por lo que se hace necesario designar un presidente, de conformidad a las propuestas efectuadas por los bloques políticos de este Concejo Deliberante;



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 004/15, la integración de la comisión de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	
Presidente	Mario Enrique Moreno Ovalle
Vicepresidente	Rodrigo Armando Tolaba
Miembros	Romina Inés Arroyo
	Cristian Rafael Pereyra
	Pablo Javier Gauffin

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 7-B

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Resolución Nº 004/15 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante la cual se conforman las comisiones permanentes previstas en la Resolución Nº 374/10; y,

CONSIDERANDO:

QUE, tras la renuncia del señor Fernando Moreno Echazú, que presidía la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ésta quedó acéfala, por lo que se hace necesario designar un presidente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 004/15, la integración de la comisión de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	
Presidente	Rodrigo Armando Tolaba
Vicepresidente	Mario Enrique Moreno Ovalle
Miembros	Romina Inés Arroyo
	Cristian Rafael Pereyra
	Pablo Javier Gauffin

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE S/Nº

MODIFICAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA (Punto N°8)

-No se lee-

DICTAMEN 8-A

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Resolución Nº 004/15 Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante la cual se conforman las comisiones permanentes previstas en la Resolución Nº 374/10; y,

CONSIDERANDO:

QUE, tras la renuncia del señor Fernando Moreno Echazú, que presidía la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ésta quedó acéfala, por lo que se hace necesario designar un presidente, de conformidad a las propuestas efectuadas por los bloques políticos de este Concejo Deliberante;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR en el artículo 1º de la Resolución Nº 004/15, la integración de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la que quedará conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS	
Presidente	Pablo Javier Gauffin
Vicepresidente	María del Socorro Villamayor
Miembros	Arturo César Alberto Borelli
	Cristian Rafael Pereyra
	Eliana del Valle Chuchuy
	Tomás Salvador Rodríguez
	Angela Di Bez

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN 8-B

CONCEJO: la comisión de Labor Parlamentaria, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la modificación del artículo 1º de la Resolución Nº 004/15, respecto a la integración de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar la vuelta a Comisión de los punto 7 y 8 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelven a Comisión.



MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. En el caso que algún concejal quiera lo contrario, sino se puede tratar en bloque como obra pública los puntos: 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Simplemente para que se excluya el dictamen 15 del tratamiento en bloque.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Quisiera que se excluya el punto 9, expediente 1507.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción formulada por la concejal Di Bez, con las exclusiones solicitadas por las concejales Arroyo y Hauchana. Los señores concejales que estén por la negativa que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1575/15.-

TRABAJOS DE ILUMINACIÓN EN PLAZA DEL Bº SOLIDARIDAD (Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la empresa LuSal, Alumbrado de Salta, responsable de funcionamiento y mantenimiento del alumbrado público, disponga la instalación de luminarias en la plaza ubicada frente a la escuela Fé y Alegría de barrio Solidaridad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1577/15.-

REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLES JUAN CARLOS DÁVALOS Y J.A FERNÁNDEZ (Punto Nº12)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de la importante rotura del pavimento en la intersección de calles Juan Carlos Dávalos y J. A. Fernández.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1590/15.-

CORDÓN CUNETETA EN CALLES DEL Bº AUTÓDROMO (Punto Nº13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción del cordón cuneta en el barrio Autódromo, considerando que es un barrio que tiene más treinta años de existencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1591/15.-

APERTURA DE CALLE, DEL Bº AUTÓDROMO (Punto Nº14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº14

CONCEJO: La comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la finalización de la obra de apertura de la calle E. Mansilla hacia el oeste de barrio Autódromo, considerando que esta obra inconclusa lleva más de treinta años.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-.

**EXPTE.Cº Nº 135-1680/15.-
PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN Bº SCALABRINI ORTIZ
(Punto Nº16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Abel David Moya Ruiz, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las obras de pavimentación en las siguientes arterias de barrio Scalabrini Ortiz:

- a) Mar Tirreno del 700 al 900.
- b) Mar Antártico del 700 al 800.
- c) Mar Ártico del 700 al 900.
Mar Báltico del 900 al 1000.
- d) Mar Caspio del 700 al 900.
Mar Bering del 700 al 1000.
- e) Mar Japón del 700 al 1000.
- f) Mar Amarillo del 700 al 1000.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-.

**EXPTE.Cº Nº 135-1529/15.-
INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO
EN PLAZA DEL Bº JUAN PABLO II
(Punto Nº17)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: La comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Rodrigo Armando Tolaba, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación del equipamiento urbano complementario en la plaza Juan Pablo II.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-.

**EXPTE.Cº Nº 135-1592/15
FORESTACION Y PARQUIZACION EN Bº SOLIDARIDAD
(Punto Nº20)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la urgente forestación y parquización de la avenida Fortín de Velarde de barrio Solidaridad.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar en general y en particular los puntos: 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 20. Los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-.

**EXPTE. Cº Nº 135-1507/15.-
REPAVIMENTACIÓN Y LUMINARIAS EN
CALLES DEL Bº LAMADRID
(Punto Nº9)**

-Se lee-



DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante concejal Arturo Cesar Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la realización, de manera inmediata, de las siguientes obras:

- Repavimentación de calle YPF, entre avenida Constitución y calle Deán Funes de barrio Lamadrid.
- Instalación de luminarias en calle YPF, entre avenidas Constitución y Bolivia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ángela Di Bez, David Moya, Arturo Borelli y Mario Moreno.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. La solicitud que realiza el vecino que es miembro de la familia Alvarado, es un pedido que viene realizando desde hace varios años. Tiene que ver con que es necesaria la repavimentación de la calle YPF, principalmente entre los tramos de Avenida Bolivia y la calle Vicente López.

El pavimento se encuentra casi completamente destruido, con lo cual impide el tránsito de cualquier tipo de vehículos, e incluso cuando deben ingresar ambulancias no pueden hacerlo por la gravedad en la que se encuentra la calle.

Por otro lado, carecen de luminarias, esta calle limita estrictamente con una de las laterales del Loteo Pereyra Rosas.

Cuando los vecinos fueron a reclamar a la Municipalidad que se atienda esta problemática, que se ilumine la calle, le respondieron que no iba a poder ser porque si hay una calle iluminada, podría ser atractivo para los vecinos que quieran ir a asentarse a Pereyra Rosas.

Es decir, el gobierno no da respuestas sobre la vivienda popular, teme que la población tenga que ocupar estos terrenos. Y además perjudica la vida del vecindario de Barrio Lamadrid porque impide la luminaria.

Por otro lado, la familia Alvarado tiene en su vereda un poste que tiene más de 20 años. Este poste está completamente degradado por las inclemencias climáticas, sus bases no sostienen el poste, y de manera precaria los vecinos han realizado...

T/45js.-

...realizado arreglos sosteniendo este poste con alambres. Si hay un ventarrón fuerte, éste puede caerse sobre la casa de la familia Alvarado y puede provocar un siniestro y graves accidentes.

Es por eso, que desde ya nosotros atendemos esta problemática y exigimos en primer lugar la repavimentación de la calle YPF, la iluminaria de toda la calle, desde avenida Bolivia hasta avenida Constitución. Además, se erradique el poste de luz y se ponga uno que responda a todas las condiciones ambientales de seguridad social y ambiental para la familia y para todo el vecindario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE Nº 135 - 1565/15.-

**ENTREGA DE TERRENO FISCAL CON FINES
DE VIVIENDA A LA SRA. MIRIAM E. ESCALANTE
(Punto Nº10)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº10

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través de la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat, efectivice a la mayor brevedad posible, la entrega del terreno fiscal, con fines de vivienda, a favor de la señora Miriam Edith Escalante, D.N.I. Nº 22.391.822, beneficio otorgado mediante sorteo de la lotería de Salta realizado el 31 de marzo de 2014 y especificado en Resolución Nº 084/14 del mencionado organismo provincial.-

SEGUNDO.- SOLICITAR a la Sub Secretaría de Tierra y Hábitat tenga a bien informar y remitir a este Cuerpo todos los antecedentes que dieron origen a la Resolución Nº 084/14.-

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE Nº 135 - 1594/15.-
CONSTRUCCION DE VALLAS Y DEFENSAS
PARA EL CANAL DE AVDA. HIPOLITO IRIGOYEN
(Punto Nº 15)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 15
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la construcción de vallas y defensas, de una altura considerable, en todo el perímetro del canal a cielo abierto de avenida Hipólito Irigoyen en el tramo comprendido entre calle Pedro Pardo y avenida Monseñor Tavella.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Una acotación corta acerca del proyecto que también es obra pública; pero el mismo fue presentado con anterioridad de que suceda hace muy pocos días otro accidente en el canal, de una mujer que fue hospitalizada.

Espero que los funcionarios municipales tomen nota de que realmente es muy importante la colocación de vallas y defensas del canal de la avenida Hipólito Irigoyen, entre Pedro Pardo y Monseñor Tavella. Porque realmente representa un alto grado de peligrosidad para los peatones que circulan por allí, que son muchos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE Nº 135 - 1571/15.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS
“1º JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS EN ENFERMERIA”
(Punto Nº18)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 18

VISTO

La presentación formulada por el presidente de la Fundación Padre Ernesto Martearena, señora Mercedes del Valle Lobo; y

CONSIDERANDO

Que, dicha fundación organiza la “1ª Jornada Interdisciplinaria de Actualización en Enfermería para Enfermeros, Estudiantes, Asistentes Terapéuticos y Cuidadores Domiciliarios”;

Que, la jornada es destinada al público en general y a los involucrados directos en los temas relacionados a la salud, con el propósito de capacitar y actualizar a este importante sector de profesionales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la “1ª Jornada Interdisciplinaria de Actualización en Enfermería para Enfermeros, Estudiantes, Asistentes Terapéuticos y Cuidadores Domiciliarios”, organizada por la Fundación Padre Ernesto Martearena, Personería Jurídica Nº 49, que se llevará a cabo los días 21 y 29 de mayo y 5 de junio del corriente año, en el Salón de los Intendentes del Museo Casa de Hernández.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Fundación Padre Ernesto Martearena.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Jorgelina Franco y Héctor Burgos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/461b.-

EXPTE. Nº 135-1581/15.-
QUE EL DEM INFORME AL CONCEJO DELIBERANTE
SOBRE RESOLUCIONES SANCIONADAS
(Punto Nº 19)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 19



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Jefatura de Gabinete, informe a este Cuerpo, en un plazo no mayor a los 15 (quince) días hábiles de recibida la presente, las acciones concretas realizadas en relación a las siguientes resoluciones sancionadas oportunamente por este Concejo Deliberante y que corresponden a distintos pedidos de vecinos de barrio San José:

- a) Resolución Nº 446/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1445/14.
- b) Resolución Nº 447/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1446/14.
- c) Resolución Nº 449/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1449/14.
- d) Resolución Nº 450/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1450/14.
- e) Resolución Nº 451/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1451/14.
- f) Resolución Nº 453/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1454/14.
- g) Resolución Nº 454/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1457/14.
- h) Resolución Nº 475/14 C.D., expedientes Cºs Nºs 135-1455/14 y 135/1453/14.
- i) Resolución Nº 494/14 C.D., expediente Cº Nº 135-1447/14.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Ángela Di Bez, Gastón Galíndez, Marta Martín, Eduardo Britos y Eliana Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente ha pasado un año y la 446, limpieza y saneamiento del Canal de la Vid, solo se ha hecho en parte; en el San José no.

La 447, construcción de un puente peatonal paralelo a la Olavarría porque la gente cruza corriendo. No se ha hecho.

449, repavimentación de la calle Rafael Obligado. No se ha hecho.

450, erradicación del micro basural de Rafael Obligado y Rubén Darío. No se ha hecho.

451, inspección del árbol de Rafael Obligado Nº 33 que está levantando todo el pavimento. No se ha hecho.

453, reacondicionamiento de espacios verdes aledaños a Juan de Dios Usandivaras Nº 1202. No se ha hecho.

454, permiso de ocupación del espacio público de Rafael Obligado y Usandivaras. Siguen muertos de risa.

475, reductores de velocidad y semáforos en distintas arterias del Barrio San José. No se ha hecho.

494, permiso de ocupación de espacio público, construcciones al margen del Canal de la Vid. Siguen los ocupas.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular el Punto Nº 19 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-

**EXPTE. Nº135-1593/15
PROVISION DE ELEMENTOS DE TRABAJO PARA
PERSONAL DEL VIVERO MUNICIPAL
(Punto Nº 21)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: Las distintas solicitudes realizadas por empleados de la Dirección de Viveros Municipal, referidas a la provisión de elementos de trabajo; y

CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 06 de agosto de 2014 fue aprobada la Resolución Nº 410/14 C.D. referidas a los expedientes 135-1348/14, 135-1353/14 y 135-1356/14;

QUE, en la mencionada resolución se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal provea de elementos de trabajo necesarios para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Viveros, Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado Público;

QUE, según lo manifestado por empleados de la Dirección de Viveros, hasta la fecha, no se hizo efectiva la provisión de los elementos de trabajo peticionados;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución Nº 410/14 C.D referente a que haga efectiva, de manera inmediata, la provisión de elementos de trabajo a la Dirección de Viveros, Mantenimiento de Espacios Verdes y Arbolado Público y remita a este Cuerpo informe sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de la presente.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Era para referirme justamente a este Punto N° 21, que está pidiendo que se ponga en práctica una resolución de la concejal Di Bez.

Yo quería aportar también, con respecto a espacios verdes. Seguir la denuncia de que el año pasado ya se votaron varias resoluciones para que se equipe y se les dé, no solamente a trabajadores, sino insumos básicos que necesitan Viveros y Espacios Verdes.

Ayer estuve en Espacios Verdes. Están remendando los plásticos para tapar las plantitas, el invernadero. Subidos arriba de tambores de doscientos litros y un tronco, porque no tienen ni siquiera una escalera. Desde el año pasado venimos votando resoluciones.

Entonces este Intendente y su "Revolución Verde" es toda una impostura. No pueden pasar ni siquiera las plantitas a un recipiente de plástico negro, porque no tienen ni tierra, ni los recipientes; nada.

Ahora, seguir presentando que cumplan y todo, es una vergüenza. No hacen nada. No quieren hacer nada, y la plata no sé dónde se va, porque obviamente se siguen favoreciendo todos los negocios, pero el revitalizar las dependencias públicas - tanto que les molesta que hablemos del vaciamiento que hay de las dependencias públicas- de eso ni hablar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Proyectos sobre Tablas acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1758/15.-

-No se lee-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La presentación realizada por el Centro Vecinal Barrio Lamadrid, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, el Centro Vecinal Barrio Lamadrid solicita que se declare Ciudadano Destacado en la Ciudad de Salta, al señor Rodolfo Serrano, por su labor al servicio del pueblo salteño, por intermedio de la ONG Fundación Azul.

QUE, la ONG Fundación Azul fue creada por su iniciativa en el año 2002, bajo la Personería Jurídica 059/02, otorgada por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Salta, quedando como socio fundador.

QUE, dicha institución integró el Consejo Asesor de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Salta, trabajando totalmente ad-honorem, apoyando de manera coordinada las acciones de los derechos humanos, defendiendo los derechos de la familia policial y toda acción en bien de la sociedad;

QUE, logró por Ordenanza la designación de la Plaza "Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber", ubicada en la 1º Etapa del Barrio Parque General Belgrano, cuya inauguración fue declarada de interés por la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, Mediante Resolución N° 41/13;

QUE, en dicho espacio construyó un Monumento dedicado a los "Policías Caídos en Cumplimiento del deber", héroes de la sociedad salteña, declarado de Interés Municipal por el Concejo Deliberante de Salta, mediante Resolución N° 249/11;

QUE, promovió charlas sobre violencia familiar, alcoholismo, drogadicción, destinados a alumnos de instituciones educativas y prevención integral para jóvenes por la vida;

QUE, recibió una plaqueta de reconocimiento de la embajada de Bolivia por su colaboración en el evento "Maratón por la integración Argentina-Bolivia", realizada en la ciudad de Salta;

QUE, tuvo diferentes reconocimientos de los salteños, funcionarios, instituciones gubernamentales, gremios e instituciones civiles;

QUE, el señor Rodolfo Serrano se destaca especialmente por su colaboración solidaria a favor de las personas que menos tienen y especialmente por la niñez en las familias aborígenes de diferentes parajes de la Provincia de Salta;

Por ello;

-Se lee-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la Ciudad de Salta, al señor Rodolfo Serrano, por su labor al servicio del pueblo salteño a través de la ONG Fundación Azul.-

ARTICULO 2°.- HACER entrega de una plaqueta y copia de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomas Rodríguez.

T/47mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Britos, Burgos, Huachana, Jorqui, Franco, Martín, Tolaba, Borelli y Pereira.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.-EXPTE. Nº 135-1759/15

VISTO

La presentación realizada por el señor Juan José Marcone, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, el señor Juan José Marcone solicita se declare de Interés Cultural Municipal al 5º Festival de las Tres Banderas a realizarse en el predio de la Sociedad Rural Salteña;

Que, es un evento de jineteada, chámame, danza nativa y comida regional que se desarrollará el día 7 de junio del corriente año;

Que, es un espectáculo de altísimo nivel con tropillas locales, donde también participarán delegaciones de jinetes de Jujuy, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero;

Que, en el 5º Festival de las Tres Banderas los jinetes participantes competirán en categorías clina, grupa y bastos, con la animación y relatos de Juan Marcone y el payador Eduardo Salgado;

Que, estarán representadas las tres banderas con Gercison Pinheiro Machado por Brasil, Raúl Hernández por Uruguay y la Pantera Salazar por Argentina;

Que, participarán reconocidos potros como el Martín Fierro de Oscar Cacho Aldaz, con Fabricio Royari en clinas, el Recuerdo Gaucho de Cacho Aldaz con el Chipi Cruz en la grupa, El Quebracho de Pablo Darfe con Hugo Marcone en la grupa, El Favorito de Pablo Darfe con Juan Cruz Cordoba en la grupa y cierra con El Temblor de Cacho Aldaz con David Villa de Chicoana en el basto;

Que, actuarán la Academia de Danzas Folclórica Jesús de Nazareth, la Academia del Palomita Oscar Liendro y Mónica Tolava, Seferino Torres, Juan de Dios, Los Cantores del Alba, El Baneño Paliza, Benancio Paz, La Junta del Chamamé, La Barra Chamamecera, Los Gaiteros de Salta, El Chayita Flores y Quinoa;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Cultural y Municipal al 5º Festival de las Tres Banderas de Argentina, Brasil y Uruguay, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural Salteña el día 7 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente Resolución al señor Juan José Marcone.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomas Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 1760/15.-

VISTO

La dedicación y empeño del Ingeniero Nuclear Santos Gabriel Rueda para llegar a concretar sus metas, venciendo obstáculos; y

CONSIDERANDO

Que, nació en el paraje Candado Grande, al norte de Salta, en el límite con Bolivia, donde sus padres Rafaela Condorí y Eleuterio Rueda, fueron a vivir para trabajar como empleados rurales, formando allí una familia numerosa;

Que, para tener la tranquilidad de que sus hijos aprendieran a leer, escribir y asegurarse la alimentación diaria, el matrimonio Rueda envió a sus hijos a una escuela rural de la zona y ya desde la primaria Santos desarrollo una vocación por el estudio y en especial por las matemáticas;

Que, cuando Santos tenía 12 años la finca donde trabajaba su padre quebró y se vieron obligados a trasladarse a Aguas Blancas, donde cursó sus estudios secundarios en el Colegio Nº 5059;

Que, su vocación lo llevó a participar de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, destacándose en su desempeño y superando las distintas instancias que le permitieron recorrer varias provincias. Para estar a la altura de las demandas académicas, pagaba clases particulares trabajando como carrero o cargando y descargando bolsas de harina;

Que, una vez egresado del secundario, Santos se fue a Neuquén a la casa de una de sus hermanas para estudiar Ingeniería en Petróleo y Mecánica, preparándose así para un futuro académico en Bariloche. Se inscribió en la Universidad Nacional del Comahue y pese a no contar con recursos desarrolló los primeros años de su carrera gracias a becas, préstamos de honor que brinda dicha casa de altos estudios y la ayuda de su familia;

Que, en 2011 tras dos años de estudios universitarios Santos aprobó el ingreso al Instituto Balseiro de Bariloche, donde fue becado para estudiar Ingeniería Nuclear;

Que, el Instituto Balseiro (I.B.) es una institución de enseñanza pública y gratuita de las más prestigiosas de nuestro país que tiene como objetivo formar profesionales de alto nivel. Depende de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Universidad Nacional de Cuyo y los ingresantes reciben becas integrales que garantizan una dedicación exclusiva al estudio en el entorno de investigación científica y desarrollo tecnológico del Centro Atómico Bariloche (CAB);

Que, cursó la carrera de Ingeniería Nuclear en un ámbito destacado y propicio para los estudios y la investigación, conociendo a jóvenes de otras provincias que contaban con la misma pasión, logrando aprobar el examen final y obtener el título correspondiente a los 23 años, siendo su profesión una de las más esenciales para el progreso científico y tecnológico de nuestro país;

Que, su historia resulta meritoria de destacar y reconocer, por demostrar que pese a todas las dificultades que se presentan en la vida, el factor más grande de desarrollo de una persona es su propia convicción y sacrificio personal siendo un ejemplo a seguir para los jóvenes de nuestra ciudad y provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DECLARAR Ciudadano Destacado de la Ciudad de Salta al Ingeniero Nuclear Santos Gabriel Rueda, egresado del Instituto Balseiro, por ser un ejemplo de superación, desarrollo personal y demostrar compromiso con el crecimiento del país.-

ARTICULO 2º.-HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.-



Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

Firma el concejal: Tomas Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 - 1711/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA
ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al subsecretario al Control Comercial de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Sr. Marcelo Scarponetti proceda de manera inmediata practicar relevamiento de la situación de los permisionarios o concesionarios de los locales comerciales del Patio de las Empanadas de dominio Municipal, ubicado en calle San Martín y Esteco.

En el supuesto que los mismos no acreditaran autorización legal a los efectos de ejercer acto comercial en los puestos allí ubicados proceda a su inmediata clausura

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al procurador de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, Sr. Álvaro Anaquín que proceda habilitar en nombre de la Municipalidad las medidas tendientes a regularizar la concesión de los puestos ubicados en el Patio de las Empanadas de dominio Municipal, a los efectos que cualquier actividad comercial que se ejerza o despliegue en el mismo lo sea por personas que cuenten con autorización legal. Asimismo y dada la existencia de denuncias que comprenden la eventual comisión de delitos consumados en perjuicios en derecho de concesión del espacio de dominio municipal, como así también respecto de terceras personas que ocupan algunos de los locales, que proceda a constituirse como querellante particular y/o actor civil de los expedientes en trámite ante el Poder Judicial o Ministerio Público de la Provincia.

ARTICULO 3º.-DE FORMA.

Firma la concejal: Socorro Villamayor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Britos, Burgos, Hauchana, Jorqui, Franco, Martín, Pereira y Tolaba.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1780/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La extensa y destacada trayectoria del Padre José Antonio Jimeno, nacido en España el 06 de mayo de 1934, y;

CONSIDERANDO:

QUE, fue ordenado sacerdote el 16 de marzo de 1.957 y en ese mismo año fue destinado a América, habiendo llegado a Buenos Aires con tan solo 22 años.

QUE, se recibió de profesor de Ciencias Naturales a los 26 años y fue destinado al Norte Argentino, más precisamente de la provincia de Salta;

QUE, el padre José Antonio Jimeno llegó al colegio Belgrano en el año 1961 para hacerse cargo de las cátedras de botánica zoología filosofía;

QUE, el mencionado Padre dejó su tierra natal, sus seres queridos para comenzar una nueva obra que el Señor tenía reservada para él, aquí en la ciudad de Salta;

QUE, el mencionado Padre Juan Garay lo designa Vicerrector del Colegio Belgrano y el 14 de Enero de 1971 fue nombrado Prior Rector del establecimiento en el capítulo realizado en Buenos Aires tomando posesión el 1 de Marzo.

QUE, desde entonces el Padre Jimeno mantiene en alto el compromiso y la dedicación, mostrando de manera concreta el verdadero sentido de su vocación sacerdotal, Padre, amigo y pastor. Su seguridad y firmeza han sido pilares de la institución y sus palabras sabias, el consejo que orienta en la desesperanza y la incertidumbre;

QUE, su preocupación por brindar la calidad educativa que los nuevos tiempos exigen, ha servido para construir una institución atenta al logro de sus objetivos, consolidada en el trabajo constante y en la autoevaluación permanente. Aspectos que han contribuido a gestar una trayectoria educativa reconocida por la comunidad Salteña que ya en el año 1.974 la población escolar del Colegio Belgrano superaba el millar de alumnos.

QUE, su capacidad fue reconocida por sus pares y el 2 de marzo de 1982 en la reunión de rectores de Institutos Privados de Salta fue designado presidente del organismo;

QUE, en mayo de 1982 cumplió sus bodas de plata sacerdotales, que fueron celebradas en una misa con el entonces monseñor Carlos Mariano Pérez y dieron a cuenta de una labor incansable en procurar de acrecentar la fe y brindar un vivo testimonio de su vocación

QUE, en el año 2007 EL Padre Jimeno cumplió sus bodas de oro sacerdotales habiéndolo celebrado con la comunidad del Colegio Belgrano con la que participaron de distintas personalidades de nuestro medio, destacando que de esa institución educativa surgieron diversos profesionales, comerciantes, legisladores y funcionarios políticos que se desempeñan son parte activa de la vida de nuestra provincia;

QUE, en la actualidad, con sus 81 años de vida, cosecha lo que ha sembrado durante tantos años y con tanto esfuerzo, su querido Colegio Belgrano lleva sus 116 años de vida fecunda, comunitaria y católica, bajo el lema de San Agustín "se enseña por amor a los demás, se aprende por amor a los demás, se aprende por amor a la verdad", habiéndose convertido en un gran formador de jóvenes;

QUE, para este Concejo Deliberante es un honor distinguir a tan importante personalidad de nuestra ciudad;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION A ACORDADO Y
RESUELVE**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al padre José Antonio Jimeno por su extensa y reconocida trayectoria como sacerdote, formador espiritual y rector del colegio Belgrano, que significa un verdadero ejemplo de vocación servicio y solidaridad para nuestra comunidad.

ARTICULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al padre José Antonio Jimeno

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

Firma la concejal: Ángela Di Bez.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Borelli, Britos, Burgos, Hauchana, Jorqui, Franco, Martin, Tolaba, Pereira.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

Ref.- EXPTE. Nº 135 - 1792/15.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO. (Diez Villa).-Lee.

VISTO

La importancia que revisten acciones de prevención y sensibilización sobre salud comunitaria; y

CONSIDERANDO

Que, durante la corriente semana se conmemora la séptima Semana Internacional de Concienciación de la Tiroides.

Las actividades de esta semana tendrán lugar del 25 al 31 de mayo de 2015;

Que, durante la misma las Organizaciones de Salud tienen el propósito de alertar a millones de personas en todo el mundo que, sin saberlo, podrían estar sufriendo de una glándula tiroides hipoactiva que reduce significativamente la calidad de vida y puede ser fatal;

Que, entre los síntomas más habituales figuran, sentirse cansado o deprimido, el aumento de peso, sentirse físicamente frío, estreñimiento y dificultades para concebir;

Que, el hipotiroidismo (glándula tiroides hipoactiva) es la condición que desacelera todas las funciones del cuerpo.

Millones de personas alrededor del mundo atribuyen estos síntomas a causas tales como el estrés, el envejecimiento, los cambios de estilo de vida o la menopausia. Es raro que se atribuyan a la disfunción de la tiroides;

Que, las enfermedades de la tiroides son muy comunes, afectando a más de 300 millones de personas en todo el mundo, sin embargo, se estima que la mitad no sabe que hay algo mal con su glándula tiroides. Para una muy pequeña glándula situada en la parte frontal del cuello, desempeña una parte muy grande controlar el metabolismo del cuerpo y cualquier disfunción de la glándula tiroides tiene un profundo impacto en la salud y bienestar;

Que, trastornos de la tiroides son de ocho a diez veces más comunes en mujeres que en hombres y hay ciertos momentos de la vida de una mujer cuando ella está más vulnerable a problemas de la tiroides como durante el embarazo y la menopausia;

Que, los objetivos de la Semana de la Tiroides son aumentar la conciencia sobre las patologías tiroideas para animar a la gente a reconocer los síntomas y buscar ayuda médica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1ª.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, el Hospital Dr. Arturo Oñativía y diferentes Centros de Salud, durante la “Semana de la Tiroides” por la importancia que las mencionadas acciones representan para la salud de la comunidad a los fines de la prevención y sensibilización sobre las patologías vinculadas a la glándula tiroides.-

ARTICULO 2ª.-NOTIFICAR a los organismos participantes de la campaña.-

ARTICULO 3ª.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/48mm.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1795/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La marcha hacia la Quebrada de la Horqueta, en homenaje al General Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO

Que, cada año recuerdan la obra y muerte del gaucho salteño, quien fue herido el 7 de junio de 1821;

Que, tras ese episodio, el General Güemes cabalgó durante varias horas hasta su lecho de muerte, agonizando diez días después, hasta morir el 17 de junio de 1821, luego de rechazar repetidas ofertas realistas de asistencia médica a cambio de abandonar su posición;

Que, el 7 de junio de 1821 las fuerzas realistas ingresaron a la ciudad de Salta y emboscaron al General Güemes, considerado uno de los pilares de la guerra por la independencia argentina, especialmente en la actual frontera Norte, donde venció varias invasiones realistas, sin permitirle el avance hacia el centro del país;

Que, esta actividad se realiza en homenaje al General Güemes y recrea la marcha que realizó el héroe gaucho de la independencia, luego de recibir una herida mortal por parte de las fuerzas realistas;

Que, la marcha iniciará la recorrida desde plaza Belgrano y, luego del izamiento de banderas, los participantes se dirigirán a plazoleta Macacha Güemes y, desde allí a La Pedrera, finalizando la misma en la Quebrada de la Horqueta. En este lugar se realizará una invocación religiosa y se escucharán discursos de funcionarios y autoridades de fortines gauchos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Mayo de 2015

12ª Reunión
9ª Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal, el día 7 de junio la conmemoración de la jornada de la marcha, en homenaje al General Martín Miguel de Güemes.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Agrupación Gauchos de Güemes.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Moreno

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Cristian Rafael Pereyra y Tomás Salvador Rodríguez a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los Concejales CRISTIAN RAFAEL PEREYRA y TOMAS SALVADOR RODRIGUEZ, arrian las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 22:07'.

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Olga Rodríguez de Ramos y Margarita Argañaraz de Escobar.-